



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Nº Radicado **A 5984** / MDN-CGFM-DGSM_GPDI-40.2

Bogotá D.C., **30 JUL 2015**

Señora Profesional de Defensa
ALEXANDRA MARTINEZ VARGAS
Coordinadora Grupo Planeación y Desarrollo Institucional
Bogotá D.C

Asunto: INFORME I SEMESTRE PLAN DE ACCION 2015 – DGSM

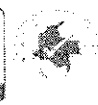
Con toda atención me permito presentar al señor Director General de Sanidad Militar el informe del I Semestre del 2015, basado en la ejecución y avance de las actividades programadas en el Plan de Acción.

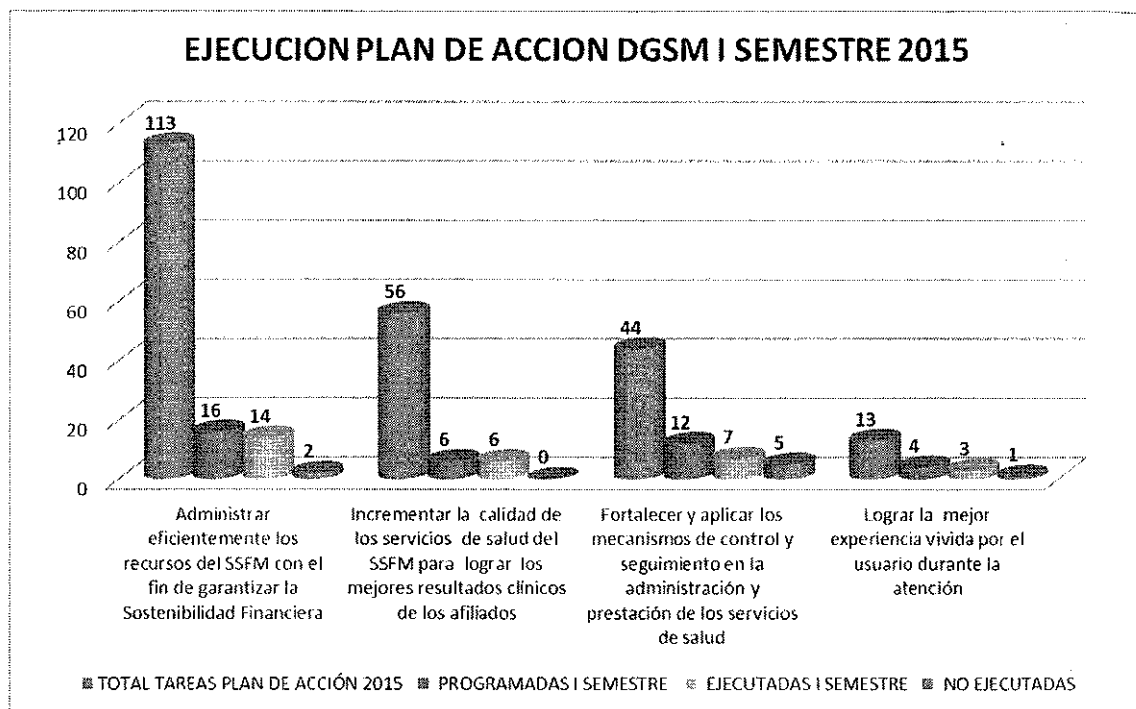
EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN I SEMESTRE DGSM

La dirección General de Sanidad Militar para la vigencia del 2015 en la SUITE VE, tiene suscritos 14 Planes de Acción alineados al objetivo “Mejoramiento de la prestación de servicios de salud” del Comando General de las Fuerzas Militares y alineados a los Objetivos de la Dirección General de Sanidad Militar.

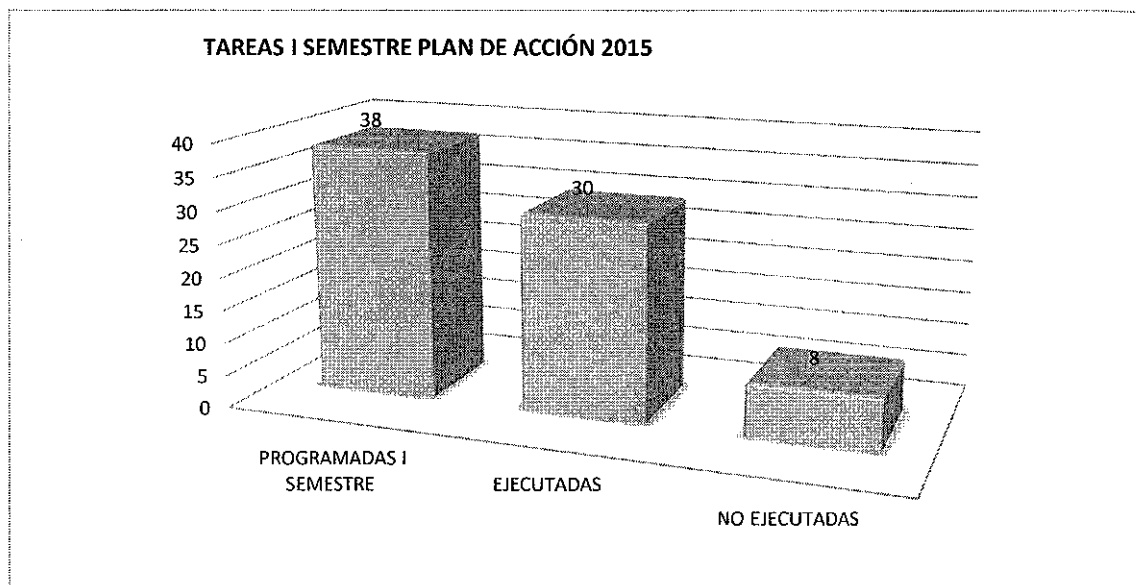
PLAN DE ACCIÓN DGSM - I SEMESTRE 2015								
OBJETIVOS	TAREAS	% DE PARTICI OBJ.	TAREAS PROGA. I SEM.	% PROGRA I SEM.	EJEC I SEME.	% EJEC.	NO EJEC.	% NO EJEC.
Administrar eficientemente los recursos del SSFM con el fin de garantizar la Sostenibilidad Financiera	113	50%	16	7%	14	6%	2	0,9%
Incrementar la calidad de los servicios de salud del SSFM para lograr los mejores resultados clínicos de los afiliados	56	25%	6	3%	6	3%	0	0,0%
Fortalecer y aplicar los mecanismos de control y seguimiento en la administración y prestación de los servicios de salud	44	19%	12	5%	7	3%	5	2,2%
Lograr la mejor experiencia vivida por el usuario durante la atención	13	6%	4	2%	3	1%	1	0,4%
TOTAL TAREAS	226	100%	38	17%	30	13%	8	4%

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”
Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co





De las 226 tareas programadas en el Plan de Acción 2015 aprobado (113-56-44-13), se proyectaron 38 tareas de las cuales se desarrollaron 30 tareas, presentando un dio alcance del 13%,



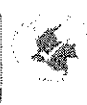
A continuación se describen los resultados de las tareas para el cumplimiento de cada uno de los objetivos.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

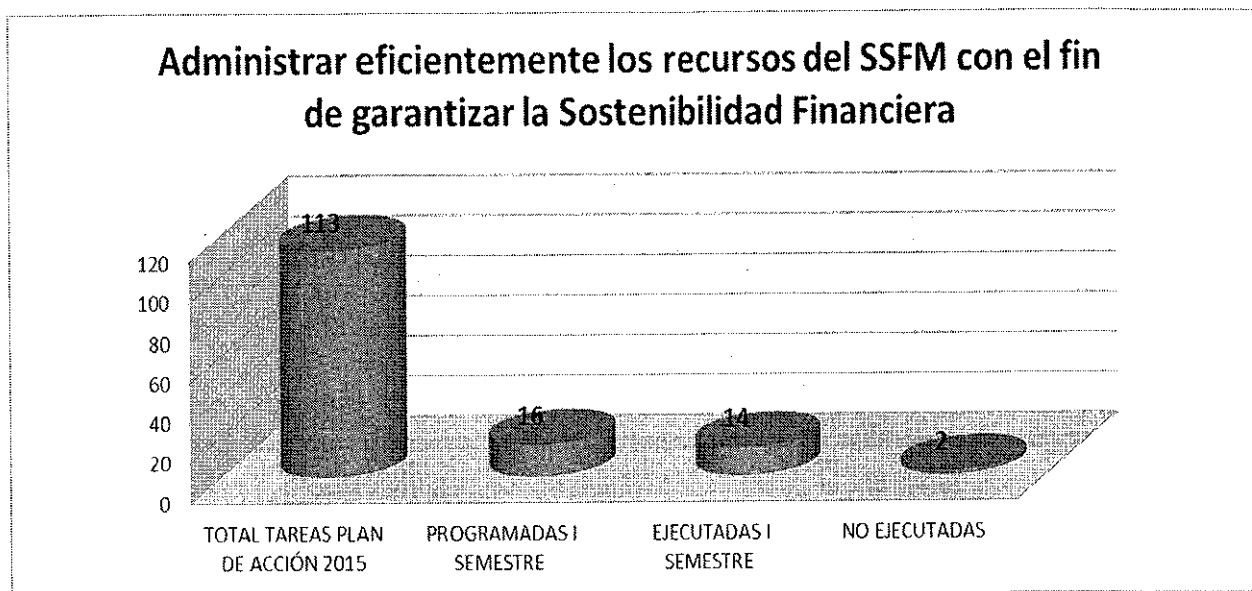
Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



OBJETIVO 1. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DEL SSFM CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



De las 113 tareas establecidas en el Plan de Acción DGSM – 2015, para el objetivo ***“Administrar eficientemente los recursos del SSFM con el fin de garantizar la Sostenibilidad Financiera”***, se estableció la ejecución y finalización de 16 tareas, las cuales presentaron un comportamiento del 6%, quedando pendientes el cumplimiento de las tareas que a continuación se describen, debido a que no hay producto final que evidencie el desarrollo de las mismas.

1. proceso PROPLAES - *“Caracterizar la base de datos de afiliados del SSFM por Fuerza, Adscripción y por Departamento”*
2. proceso PROGCON - *“Emitir lineamientos para la realización del proceso de contratación teniendo en cuenta las especificaciones y requisitos exigidos de acuerdo a la normatividad vigente”* con fecha de finalización del 12 de Mayo y 1 de junio de 2015.

Tareas desarrolladas por proceso:

PLANEACION ESTRATEGICA – PROPLAES

Cuenta con ocho (8) tareas, de las cuales se ejecutó el 88%, quedando pendiente 1 tarea por desarrollar *“Caracterizar la base de datos de afiliados del SSFM por Fuerza, Adscripción y por Departamento”*

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



1. **Procesar y efectuar estimativos de los códigos CUPS para los servicios en la red interna para el SSFM para la NOTA TECNICA:** La actividad se realiza mediante la conversión de dos Manuales Tarifarios, "TARIFAS ISS 2001" y "SOAT 2013", en formatos EXCEL para crear una base de datos mediante estructuras matemáticas y así realizar un estimativo del valor de los 6997 códigos CUPS.
2. **Aplicar las políticas macroeconómicas del Gobierno Nacional en la DGSM:** Se emite la circula No. 383019, del 05 de marzo 2015, donde se presentan los lineamientos para la presentación del anteproyecto de presupuesto – 2016.
3. **Identificar las necesidades del SSFM:** Mediante oficio No. 384665 se anexa la Justificación del anteproyecto vigencia 2016, aprobado en Comité de Salud de las Fuerzas Militares en el mes de Abril 2016.
4. **Consolidar los RIPS enviados por las DISAN del 2014 y 2015 Informe Trimestral:** Con el oficio No. 1915 del 11 de Marzo de 2015, se presenta el informe estadístico Registros individuales de Prestación de Servicios en el SSFM para la Red Interna 2014, así mismo y por medio del oficio No. 2807 del 14 de Abril de 2015, se presenta el informe estadístico Registros individuales de Prestación de Servicios en el SSFM para la Red Externa 2014.
5. **Consolidar los RIPS enviados por el HOMIC del 2014 y 2015 Informe Trimestral:** Se elaboró el oficio No. 0273 del día 16 de Enero de 2015, que habla sobre el Reporte de los RIPS del Hospital Militar Central de Enero a Septiembre de 2014, y Oficio No. 2807 del 14 de abril del 2015, que trata del Informe estadístico de los RIPS de la res externa durante el 2014.
6. **Proyectar acuerdo de desempeño coordinado con las DISAN:** Se elabora el acuerdo de desempeño el cual contiene la proyección de compromisos y obligaciones de cada Dirección de Sanidad y sus ESM de acuerdo a la asignación vigencia 2015.
7. **Calcular fuentes de financiación establecidas en la Ley 352 para el SSFM DGSM:** Se anexa oficio No. 384665 y presentación, con la Justificación del anteproyecto vigencia 2016, aprobado en Comité de Salud de las Fuerzas Militares, en el mes de abril 2015

ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO – PROASGI

Se establecieron tres (3) tareas, a las cuales se le dio cumplimiento al 100%.

1. **Diseñar matriz de identificación de programas de auditorías realizadas al interior de la DGSM-DISAN y ESM:** Se carga a la plataforma SVE como

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081.

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



evidencia del desarrollo de la tarea el "formato Matriz de Identificación de programas de auditorías", el cual está en proceso de prueba razón por la cual no cuenta con código del SGI.

2. **Realizar mesa de trabajo para ajuste de matriz e identificación de ESM**
Muestra: Se realiza mesa de trabajo (Acta No.33) en la cual se revisa la Matriz con los delegados del proceso de las DISAN, así mismo se emite Oficio 390246 donde se solicita el diligenciamiento de la matriz a las DISAN.
3. **Diligenciar matriz de identificación de programas de auditorías identificando los roles de cada auditoria y alcance de los mismos en DGSM - DISANES y ESM:** Se presenta Matriz diligenciada por parte de DGSM - DISANES y ESM

GESTION SALUD – PROGESA

Este proceso programó la ejecución de una (1) tarea, la cual tuvo una desarrolló del 100%, dando como resultado el Análisis y seguimiento a políticas de contratación, cobertura, y resultado programa de atención VIH/SIDA a corte del Julio de 2014, en cuanto a:

Políticas de Contratación:

1. En cuanto al seguimiento a políticas de contratación, se está siguiendo la recomendación a la periodicidad de los laboratorios, citas y seguimiento clínico de los pacientes, pero no hay uniformidad en las tarifas contratadas ni en la inclusión de la entrega de los medicamentos formulados para la patología como se recomendó.
2. La enfermedad por VIH SIDA como patología de Alto Costo, representa una gran carga económica constituida en costos directos como los montos contratados para la atención de la patología e indirectos como los derivados de las complicaciones, al ser una patología de carácter infeccioso que sin el adecuado control deteriora progresivamente la capacidad de individuo de defenderse de las diferentes infecciones y condiciones que habitualmente lo rodean, hasta llevarle al estado de inmunodeficiencia (SIDA) que es irreversible y desencadena en infecciones oportunistas que generalmente requieren manejo intrahospitalario prolongado, estancias en unidad de cuidado intensivo y complicaciones y secuelas que demandan intervenciones de soporte y rehabilitación, condiciones que pueden disminuir y prevenirse con las intervenciones y seguimiento adecuados, representando así mejoría en la cantidad y calidad de años vida, y control de los gastos generados por hospitalización y complicaciones derivadas de la progresión clínica de los pacientes con infección por VIH sin adecuado control de su enfermedad.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



3. Si bien se está cumpliendo parcialmente las políticas de contratación, hay adecuada cobertura en la prestación de servicio a la población con diagnóstico de VIH/SIDA, se requiere revisar el impacto de este servicio en la condición clínica de los pacientes de acuerdo con lo observado en el análisis de resultados clínicos, puesto que se evidencia que no se está cumpliendo con las metas y objetivos clínicos de esta población

Indicadores De Resultado:

1. Es necesario reforzar la intervención en actividades de Promoción y Prevención a los pacientes que viven con VIH dado que el análisis de los datos nos muestra que hay fallas importantes en la adherencia al tratamiento y al seguimiento.
2. Se debe aumentar el tamizaje mediante campañas de ofrecimiento de asesoría y toma de prueba voluntaria a la población SSFM, para de esta manera realizar la detección temprana y mejorar el pronóstico de los pacientes a quienes se realice este diagnóstico.
3. Se requiere realización de análisis por cada una de las DISAN de los datos obtenidos semestralmente dentro de cada Fuerza, para así llevar a cabo un adecuado control y seguimiento a los pacientes reportados, analizar las situaciones clínicas relevantes y generar las intervenciones necesarias para garantizar el adecuado manejo de los pacientes del SSFM.
4. Se solicitará reporte de las medidas de seguimiento que eviten el abandono de tratamiento, que puede desencadenar en progresión clínica, eventos hospitalarios, complicaciones y secuelas que deterioran el pronóstico del paciente y aumentan los costos derivados de la atención a los pacientes con diagnóstico de VIH/SIDA.

GESTION TECNOLOGICA – PROGTEC

Se formuló una (1) tarea, para la realización de las especificaciones a los requisitos de la Vertical de Salud Fase II - Planeación del Proyecto; al cierre del I semestre del 2015 se presenta el primer entregable **"Realizar especificaciones de requisitos de la Vertical de Salud Fase II - Planeación del Proyecto"** compuesta por:

- **SOLUCIÓN ERP (Planificación de Recursos Empresariales):** Contempla las funcionalidades presentadas y desarrolladas mediante la metodología SAP, de los siguientes módulos de la solución ERP: contabilidad financiera, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, gestión de cajas, contabilidad de costos, tesorería, presupuesto, planificación de compras, administración de inventarios, verificación de facturas, gestión de activos fijos.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



- **SOLUCIÓN VERTICAL DE SALUD:** Contempla procesos como afiliaciones, autorizaciones, cuentas médicas, auditoría médica, gestión de paciente, hospitalización, urgencias, consulta externa, archivo de historias clínicas físicas, facturación y contratos, documentación clínica, documentación de enfermería, historia clínica electrónica, puestos de trabajo, órdenes clínicas, gestión de servicios, quirófanos, laboratorio, guías de manejo y farmacia.

AVANCE DEL PROYECTO SOLUCIÓN VERTICAL DE SALUD

Nombre de tarea	Duración	% completado	Comienzo	Fin
VERTICAL DE SALUD FASE II-SALUD.SIS	205 días	42%	vie 13/02/15	mar 15/12/15
INICIO DEL PROYECTO	15 días	100%	jue 05/03/15	jue 26/03/15
PLANEACIÓN DEL PROYECTO	216 días	52%	vie 13/02/15	jue 31/12/15
EJECUCION DEL PROYECTO	202 días	32%	jue 05/03/15	jue 31/12/15
DOCUMENTO ESPECIFICACION DE REQUERIMIENTOS FASE II	38 días	100%	jue 05/03/15	jue 30/04/15
DESARROLLO HCL, SP, UyT (2do. Entregable)	22 días	99%	mar 19/05/15	vie 19/06/15
INFRAESTRUCTURA	124.75 días	53%	mar 19/05/15	mié 18/11/15
INFRAESTRUCTURA ESM	29 días	99%	mar 19/05/15	mar 30/06/15
PUESTA EN MARCHA DATA CENTER	104 días	45%	mié 17/06/15	mié 18/11/15
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	174 días	36%	sáb 30/05/15	jue 31/12/15
GESTION DEL CAMBIO	116.88 días	27%	jue 02/07/15	lun 14/12/15
IMPLEMENTACION	96.88 días	31%	mié 17/06/15	vie 06/11/15
HISTORIA CLINICA FASE I PRODUCCION	20 días	36%	mié 17/06/15	mié 15/07/15
MEDICAMENTOS	19 días	0%	mar 18/08/15	vie 11/09/15
ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO FASE II	128 días	25%	mar 19/05/15	lun 23/11/15
ANALISIS Y DISEÑO FASE II	36 días	81%	mar 19/05/15	jue 09/07/15
DESARROLLO FASE II	102 días	16%	vie 26/06/15	lun 23/11/15
CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS	97 días	0%	vie 26/06/15	mar 17/11/15
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	109 días	30%	lun 01/06/15	lun 09/11/15
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	345 días	0%	lun 07/09/15	jue 05/01/17
MONITOREO Y CONTROL	189.88 días	37%	jue 19/03/15	mar 29/12/15
CIERRE DEL PROYECTO	31 días	0%	lun 16/11/15	jue 31/12/15

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.saludfuerzasmilitares.mil.co



ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO – PROATH

Se establecieron dos (2) tareas en el Plan de Acción 2015, con una ejecución del 100% así:

1. Definir Políticas de Selección e ingreso del Personal:

Oficio No.380838 -MDN-CGFM-DGSM-SAF-GTH—29.60 de la fecha 28 de Enero de 2015, con el cual se difunde a las Fuerzas Militares las Políticas e instrucciones para nombramientos del personal de Planta de Empleados Públicos de la Dirección General de Sanidad Militar, por lo tanto los Directores de Sanidad y los Jefes de Talento Humano de las Fuerzas, deben tener en cuenta las siguientes instrucciones y recomendaciones:

1. Efectuar el estudio de necesidades de personal de acuerdo a las vacantes.
2. Tener en cuenta únicamente las vacantes que hayan terminado los tres (3) meses de alta, para presentar la propuesta.
3. Postular a los candidatos con el apoyo de los Jefes de Establecimientos de Sanidad Militar.
4. Verificar la antigüedad de contratistas y el desempeño en el cumplimiento de sus actividades.
5. Verificar que el personal cumpla la jornada laboral de ocho (8) horas diarias, el desempeño laboral de los funcionarios y verificar que no sean régimen pensional 1214.
6. Verificar que la profesión se encuentre en el "Manual General de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar", expedido mediante resolución No. 0597 del 14 de Mayo de 2010.
7. Verificar que el personal que se postule para nombramiento o nuevo nombramiento cumpla los requisitos exigidos de estudio y experiencia establecidos en el Decreto 1666 de 2007 y en el Manual de Funciones Generales.
8. Verificar que el personal que se postule para nombramiento o nuevo nombramiento, tenga aprobada la hoja de vida en SIGEP, lo anterior, teniendo en cuenta que es uno de los requisitos para la publicación de la hoja de vida en la página del Ministerio de Defensa Nacional y la Presidencia de la República. Verificar que el personal que se postule para nombramiento tenga el concepto de seguridad actualizado.

9. Verificar que el personal que se postule para nombramiento o nuevo nombramiento, tenga los documentos vigentes que se exigen como requisito para el nombramiento (Adjunto lista de documentos).

10. Para los cargos de carrera administrativa como son las denominaciones de Profesional de Defensa, Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa y Auxiliar para Apoyo Seguridad y Defensa, se tendrá en cuenta el derecho preferencial que establece la Ley 909 de 2004 al personal que ostenta derechos de carrera administrativa en la planta global de la Dirección General de Sanidad Militar, para ser encargados en un empleo superior, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos el Decreto 1666 de 2007 y en el Manual General de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar”, expedido mediante resolución No. 0597 del 14 de Mayo de 2010.

11. Así mismo, se deberá tener en cuenta para los encargos del personal de carrera administrativa la Circular 09 de 2011, que establece en el numeral 3, el procedimiento y los requisitos para conceder el encargo así:

- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación de desempeño sea sobresaliente (mayor a 95%).

12. Presentar en las siguientes fechas las propuestas al Jefe de Talento Humano de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de validar la información y cumplimiento de requisitos así:

DISAN EJC: Lunes 09 de febrero 2015, 9:00 HORAS

DISAN FAC: Lunes 09 de febrero 2015, 14:00 HORAS

DISAN ARC: Lunes 09 de febrero 2015, 15:30 HORAS

13. Una vez, verificada y validada la propuesta por el Jefe de Talento Humano de la Dirección General de Sanidad Militar, los Directores de Sanidad y Jefes de Talento Humano de cada Fuerza, presentarán al señor Director General de Sanidad Militar y al señor Subdirector Administrativo y Financiero, la propuesta para su aprobación y autorización final.

14. Una vez aprobada y autorizada la propuesta por el Director General de Sanidad Militar, la Dirección General de Sanidad Militar, inicia el proceso de programación de pruebas comportamentales, para los empleos de libre nombramiento y remoción del nivel profesional, que las efectúa el

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Departamento Administrativo de la Función Pública en la ciudad de Bogotá, o donde lo estipule la Función Pública, para el resto del país.

15. La Dirección General de Sanidad Militar, programará los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, e informará la fecha en la cual deberán presentarse para el examen médico.

16. De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 03 de 2006, la Dirección General de Sanidad Militar, remite al Ministerio de Defensa Nacional y a la Presidencia de la República las hojas de vida SIGEP y los antecedentes de Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional de los funcionarios, junto con el resultado de las competencias comportamentales, con el fin de ser publicadas en las páginas web de dichas entidades.

17. Una vez se surta el proceso de publicación en las páginas web del Ministerio de Defensa Nacional y Presidencia de la República, la Dirección General emitirá el acto administrativo de nombramiento y fijará la fecha de posesión de los funcionarios.

2. Actualizar Manual de Funciones General:

Se envía Manual de Funciones y Competencias Laborales de la DGSM, mediante Oficio No.341446-MDN-CGFM-DGSM-SAF-GTH-2960 de la fecha 13 de julio de 2015, dirigido al Ministerio de Defensa para revisión y aprobación.

AVANCE DE TAREAS PROGRAMADAS PARA EL CIERRE DEL 2015 EN EL PLAN DE ACCION 2015

Es de aclarar que dentro del Plan de Acción que se encuentra en la SUITE VE de acuerdo a su despliegue estratégico hay programadas tareas para ser finalizadas en diciembre de 2015 y que se encuentran en desarrollo, a continuación se muestra el avance y trazabilidad de cada una de ellas.

AFILIACIONES – PROASFI

Comportamiento afiliado Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares 2015

El comportamiento de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para la vigencia 2015, presentó variaciones para cada una de las Direcciones de Sanidad y en general para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, ya que para cada uno de los meses, se realiza depuración de la bases de datos, además las continuas incorporaciones de Soldados Campesinos, Bachilleres, Regulares y Alumnos de Escuelas (Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales) e ingresos de nuevos Beneficiarios.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

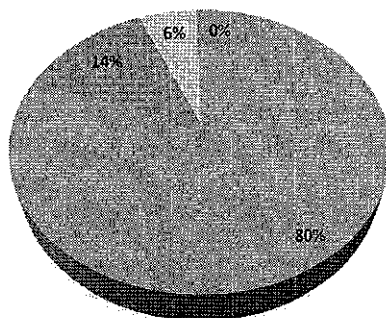
Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Grafica. Proporción afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por Dirección de Sanidad durante el año 2015



■ EIC ■ ARC ■ FAC ■ HMC

Fuente: Grupo Afiliación y Validación de Derechos 2015.
Proceso: Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional

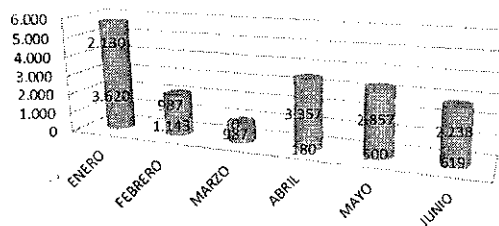
El cierre de las tareas correspondientes a este proceso están programadas para el mes de Diciembre del 2015, Sin embargo se muestra el trabajo desarrollado mensualmente de las actividades de alto interés:

- **Depuración de la Base Datos de los Afiliados del SSFM, al cierre del II Semestre del 2015.**

PROCESO DE DEPURACIÓN		
MES/ESTADO	DEPURADOS	PENDIENTES
ENERO	3.620	2.130
FEBRERO	1.143	987
MARZO	987	0
ABRIL	180	3.357
MAYO	500	2.857
JUNIO	619	2.238

Fuente: Grupo Afiliación y Validación de Derechos 2015.

ESTADO ACTUAL DEPURACIÓN 2015



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
■ PENDIENTES	2.130	987	0	3.357	2.857	2.238
■ DEPURADOS	3.620	1.143	987	180	500	619

Fuente: Grupo Afiliación y Validación de Derechos 2015

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasarmilitares.mil.co

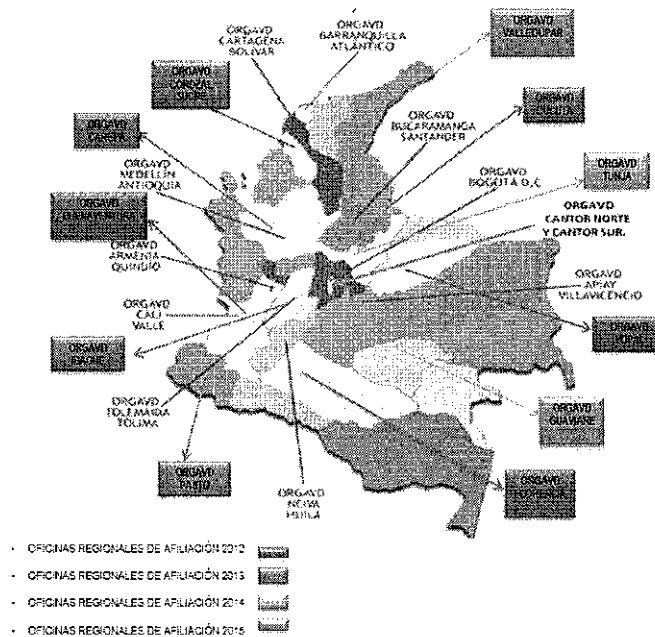


El Grupo de Afiliación y Validación de Derechos dando cumplimiento al Decreto Ley 0019 de 2012 (antitramites) ha venido realizando el cruce de la base de datos del SSFM y los Registros Civiles de Defunción reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil para proceder a inactivar de la base de datos del SSFM a los afiliados fallecidos. Por lo anterior dicho cruce en el primer trimestre de 2015 se reportaron tres mil quinientos treinta y siete (3.537) registros con inconsistencias, de los cuales, el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos ha depurado 180 registros, quedando pendientes 3.357

Sin embargo el personal que no fue reportado, se le exige el diligenciamiento del Formato de Dependencia Económica, de acuerdo al Decreto 1164 de 2014 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el recibo de pago cancelado del semestre actual o Certificación del plantel educativo, con el fin de dar continuidad en la prestación de los servicios médicos.

- **Carnés impresos en el periodo de Enero a Junio del presente año, de la oficina principal y las 22 oficinas regionales de afiliación y validación de derechos, así:**

Con el fin de brindar accesibilidad a los trámites de Afiliación, Carnetización, Captura Biométrica y Actualización de Datos a todos nuestros Afiliados y así evitar desplazamientos innecesarios, La Dirección General de Sanidad Militar ha realizado la apertura de 22 Oficinas Regionales de Afiliación en todo el territorio Nacional.

GRAFICA. Oficinas Regionales de Afiliación

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Tabla: Carnes Impresos I Semestre 2015

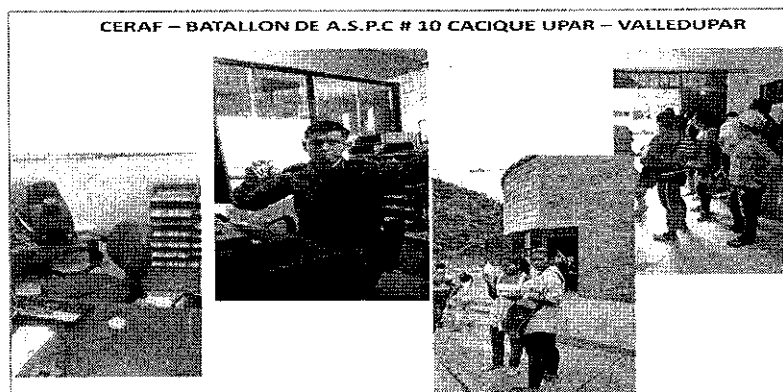
APIAY	666	656	508	529	539	455
ARMENIA	482	414	447	7	332	446
BARRANQUILLA	-	233	481	444	279	548
BUCARAMANGA	741	391	156	689	217	522
BUENAVENTURA	5	-	-	85	234	152
CALI	602	521	541	444	200	697
CANTON NORTE	641	580	1.051	513	379	581
CAREPA	-	312	372	290	209	270
CARTAGENA	531	514	25	484	474	553
COROZAL	-	-	-	243	4	19
CUCUTA	247	372	333	229	366	331
DISUR	-	-	143	243	265	170
FLORENCIA	72	248	246	199	292	315
IBAGUE	211	545	470	437	431	490
MEDELLIN	651	764	721	688	536	678
NEIVA	432	556	469	366	121	294
PASTO	153	99	263	254	248	208
SAN JOSÉ	-	-	-	-	-	108
TOLEMAIDA	613	926	856	737	596	470
TUNJA	26	252	197	228	267	265
VALLEDUPAR	-	-	-	23	369	547
YOPAL	291	268	240	204	327	146
SUBTOTAL CERAF	6.364	7.651	7.519	7.336	6.685	8.265
OFICINA PRINCIPAL BOGOTA	7.592	7.045	8.231	6.305	6.346	7.393
TOTAL	13.956	14.696	15.750	13.641	13.031	15.658

Fuente: Grupo Afiliación y Validación de Derechos 2015.

Proceso: Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional

➤ Apertura Oficina CERAF en Valledupar

El día 30 del mes de Abril del 2015, se realizó la apertura de la Oficina regional de afiliación en la ciudad de Valledupar – Cesar, con el fin de ofrecer una mejor cobertura y servicio a nuestros afiliados



"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



- **Realizar jornadas (Carnetización, Captura Biométrica) y actualización de datos en ESM a Nivel Nacional:** En la tabla a continuación se identifican los lugares donde se han desarrollado jornadas.

JORNADAS A NIVEL NACIONAL DESARROLLADAS					
Departamento	Municipio	Lugar	Huellas	Fotos	Carnés
ANTIOQUIA	BELLO	CMP Bello - Plan Choque	298	211	224
CUNDINAMARCA	NILO	Escuela Militar de Suboficiales EMSUB - Curso 90	1049	1433	1399
CUNDINAMARCA	NILO	Escuela de Soldados Profesionales ESPRO - Curso 50	4090	2151	2060
CUNDINAMARCA	MELGAR	Caja de Retiro FFMM - CREMIL	28	36	29
ANTIOQUIA	BELLO	CMP Bello - Plan Choque	4	2	2
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Caja de Retiro FFMM - CREMIL			30
ANTIOQUIA	BELLO	CMP Bello - Plan Choque	0	0	0
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	Hospital Naval ARC Leguizamo	461	636	661
ANTIOQUIA	BELLO	CMP Bello - Plan Choque	0	0	0
SUCRE	COVEÑAS	Base de Entrenamiento de IM			232
ANTIOQUIA	BELLO	CMP Bello - Plan Choque	0	0	0
LA GUAJIRA	RIOHACHA	BICOR	832	835	823
CAQUETÁ	FLORENCIA	Base Aérea Tres Esquinas - CACOM 6	201	187	192
BOYACÁ	SOGAMOSO	Caja de Retiro FFMM - CREMIL	8	1	1
CUNDINAMARCA	NILO	FUDRA - Día de la Familia	22	21	20
CUNDINAMARCA	MELGAR	CACOM 4	268	317	297

- **Realizar jornadas (Carnetización, Captura Biométrica) y actualización de datos en ESM en Bogotá:** En la tabla a continuación se identifican los lugares donde se han desarrollado jornadas.

JORNADAS EN BOGOTÁ DC Y MUNICIPIOS AREA METROPOLITANA					
Departamento	Municipio	Lugar	Huellas	Fotos	Carnés
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	Dirección Abastecimientos y Compañía Logística ARC	54	105	113
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Agrupación Fuerzas Especiales Urbanas 18 - AFEUR18	12	81	80
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	Brigada de Aviación 33 Ejército - BRIAV33	65	277	481
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	Hospital Militar Central - HOMIC	80	255	222
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	Escuela de Caballería EJC - GMTEQ	96	145	66
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	Escuela Superior de Guerra - Curso CAEM	196	230	62
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	Brigada de Aviación Naval - CATAM	150	191	188
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	Casino Central Oficiales Fuerza Aérea - COFAC	198	287	275
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	Dirección General Marítima - DIMAR	108	193	229
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	CRM Escuela de Artillería	4	12	8
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	CPM Puente Aranda	2	25	34
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	Escuela de Armas y Servicios - EAS	22	35	33
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	Escuela Militar de Cadetes	368	187	188
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	Comando FAC	58	161	167

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



NOTIFICACIONES MULTIAFILIACIÓN AL SGSSS

El Grupo de Afiliación y Validación de Derechos creó desde el año 2010, el Área de Notificaciones, la cual depende del proceso de Depuración de la Base de Datos, área encargada de notificar e inactivar al personal con multiafiliación vigente entre el Sistema General en Seguridad Social en Salud y este Régimen Exceptuado. Así mismo, la Dirección General de Sanidad Militar suscribió por primera vez en su historia, el Convenio Interadministrativo de Cooperación para el Intercambio de Información N° 588 el 27 de agosto de 2012 con el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual permite cruzar la Base de Datos de Afiliados del SSFM y el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), con el fin de detectar los casos de Multiafiliación tanto al Régimen Contributivo como al Subsidiado y así realizar el debido proceso de notificación e inactivación del SSFM según sea el caso. El cruce entre las bases de datos fue realizado arrojando el siguiente resultado: Ciento Sesenta y Tres mil Doscientos Ochenta y Seis (163.286) Afiliados con multiafiliación Vigente al Régimen Subsidiado, los cuales fueron reportados al Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de que dicha Entidad realizara el debido proceso. Lo anterior debido a que el Régimen de Excepción prima sobre el Régimen Subsidiado

De igual manera, se evidenció que trece mil novecientos sesenta y dos (13.962) afiliados beneficiarios reportaban multiafiliación al régimen contributivo, los cuales fueron notificados en su totalidad, inactivando doce mil ochocientos ochenta y ocho (12.888) y quedando un restante de mil setenta y cuatro (1.074) afiliados que continúan con los servicios del SSFM, dado que anexaron la carta de desvinculación de la otra EPS.

Por otra, para el primer trimestre de 2015, el cruce realizado entre la Base de Datos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Salud y la Protección Social a través del consorcio SAYP correspondiente a este trimestre y en cumplimiento a la Resolución 5512 del 26 de Diciembre de 2013 se reportaron ocho mil quinientos treinta (8.530) Beneficiarios Multiafiliados en diferentes entidades promotoras de Salud del sistema General de Salud.

Así mismo, es importante resaltar que el debido proceso de notificación e inactivación del SSFM, realizado por el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos, se encuentra amparado bajo la Ley 352 de 1997; Artículo 14 del Capítulo II del Decreto 1703 de 2000; Parágrafo 4 del Artículo 24 del Decreto 1795 de 2000; Artículo 48 del Decreto 806 de 1998, Parágrafo 2 del Artículo 3 del Acuerdo 415 de 2009 y demás normas concordantes. Lo cual ha permitido dar avance a este proceso y así evitar un detrimento patrimonial en las arcas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

EJECUCIÓN FINANCIERA - PROEFIN

No se programaron actividades para ser finalizadas durante el I Semestre del 2015, sin embargo se han presentado avances de la tarea *"Identificar el Ingreso para mitigar un"* "Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

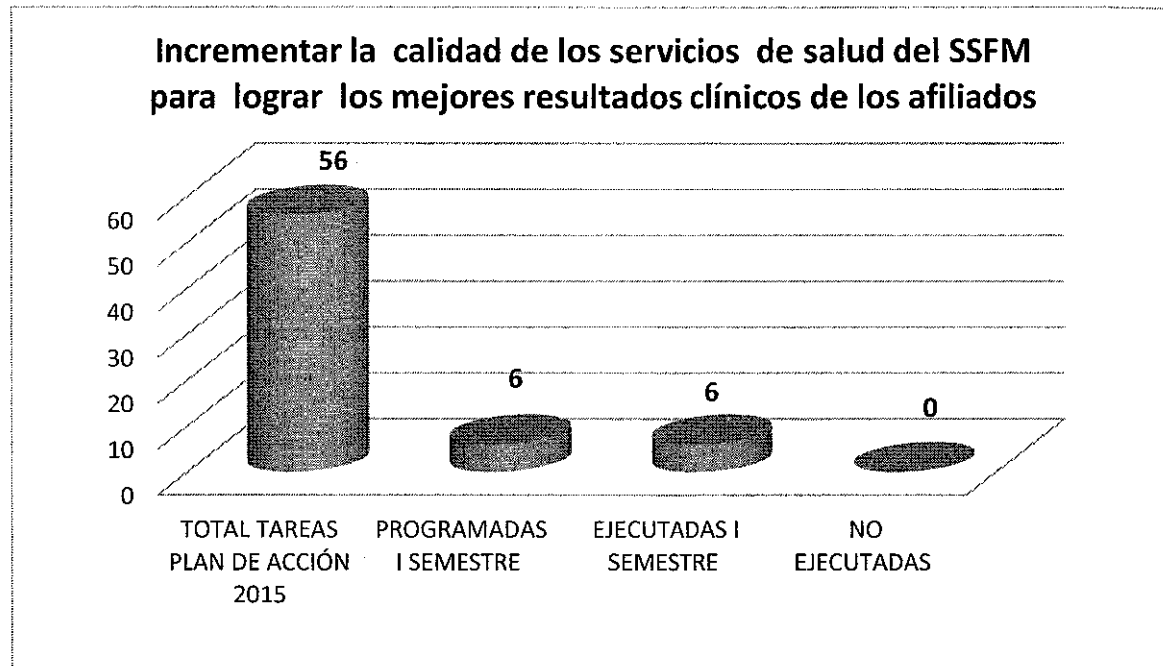
Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



riesgo futuro", cargando a la Plataforma SVE la información de ingresos, consolidación, verificación y análisis, correspondiente a los 2 bimestres transcurridos del año en curso.

OBJETIVO No. 2. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SSFM PARA LOGRAR LOS MEJORES RESULTADOS CLÍNICOS DE LOS AFILIADOS



Este objetivo, cuenta con 56 tareas en el Plan de Acción 2015 de las cuales se designó el desarrollo de 6 de ellas para el I semestre, logrando la ejecución al 3%, de acuerdo al trabajo realizado por los proceso emisores.

RIESGOS LABORALES Y OPERACIONES - PROALIRO

Este proceso estableció 3 tareas, las cuales fueron desarrolladas al 100% en el I Semestre 2015 como se muestra a continuación:

- 1. Diseñar la herramienta de evaluación para la verificación del despliegue de las directrices en Riesgos Laborales y Operacionales:** Se crea Encuesta Evaluación de Conocimientos Protocolo SVE Conservación Auditiva DGSM, código MDN-CGFM-PRORIO-DGSM-FU.95-1-7

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Dirección General de Sanidad Militar		Formato Encuesta Evaluación de Conocimientos Protocolo SVE Conservación Auditiva DGSM Código: MDN-CGFM-PRORIL-DGSM-FU.95.1-7 Proceso: Riesgos Laborales y Operacionales Vigente a partir de: 19-05-2015	
Fecha de Diligenciamiento: 19/05/2015		Página: 1 de 1	
Ciudad:		Cargo:	
Fuerza:		Dependencia:	
UNIDAD O ESM:			
De acuerdo a los contenidos del Protocolo Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Conservación Auditiva en las Fuerzas Militares Cod: MDN-CGFM-PROGRIL-DGSM-GI-95.1-1 Vigente a partir del 22/09/2014, responda con letra clara y legible, las preguntas descritas a continuación. Si requiere mas espacio para su respuesta, puede hacerlo al respaldo de esta misma hoja.			
1	Cual es el Objetivo del Protocolo Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Conservación Auditiva en las Fuerzas Militares?		
2	Mencione una de las políticas de operación de la Fuerza si es una Unidad Militar o de la Dirección de Sanidad si es un Establecimiento de Sanidad Militar.		
3	Cual puede ser el principal efecto negativo del ruido en la salud?		
4	Mencione 5 factores de riesgo propios de la actividad militar que pueden afectar la audición.		
5	Mencione 5 efectos negativos en el organismo que puede producir la exposición a cambios bruscos de presión.		
6	Defina cual debe ser la población objeto de vigilancia del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Conservación Auditiva en las Fuerzas Militares.		
7	Describa el flujo de información para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Conservación Auditiva en las Fuerzas Militares.		
8	Que hallazgo de la audiometría es indicación para remisión al otorrinolaringólogo?		
9	Describa 2 criterios básicos a tener en cuenta para la vigilancia de la fuente y del medio ambiente.		
10	Cual es el criterio básico para retirar a un trabajador de la vigilancia para factores de riesgo auditivos.		

2. Elaborar informe anual de accidentalidad vigencia 2014

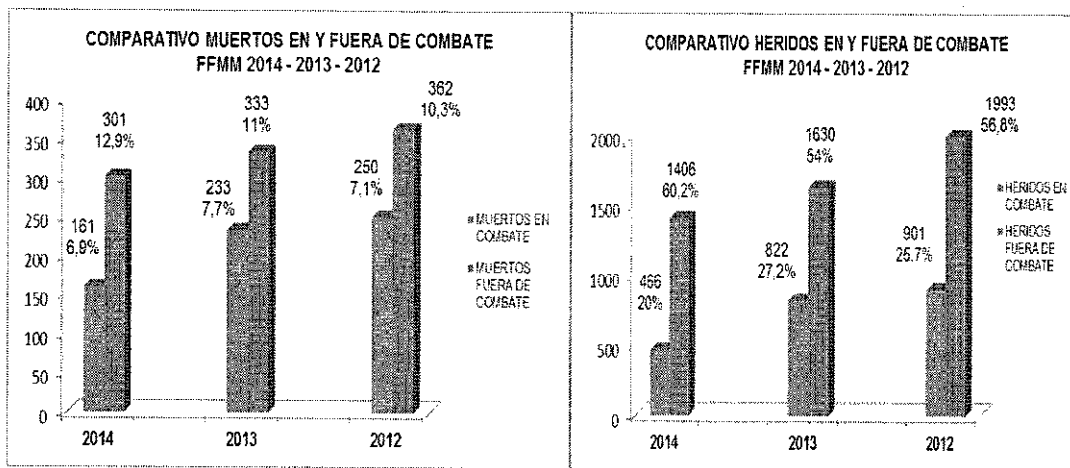
Informe de accidentalidad Fuerzas Militares comparativo años 2014 – 2013 – 2012

El número total de muertos de personal activo las FFMM presenta una clara tendencia a la disminución, comportamiento similar para los eventos en combate y fuera de combate. El número neto de muertos fuera de combate disminuyó, pero el porcentaje de eventos fuera de combate que ocasiono la muerte presentó un aumento del 3% entre el año 2012 y el 2014, mostrando que las muertes que se pueden evitar con el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, siguen con tendencia al aumento.

Gráficos N° 1 y 2. Muertos y Heridos en Combate y Fuera de Combate por Fuerzas Comparativo 2014 – 2013 – 2012

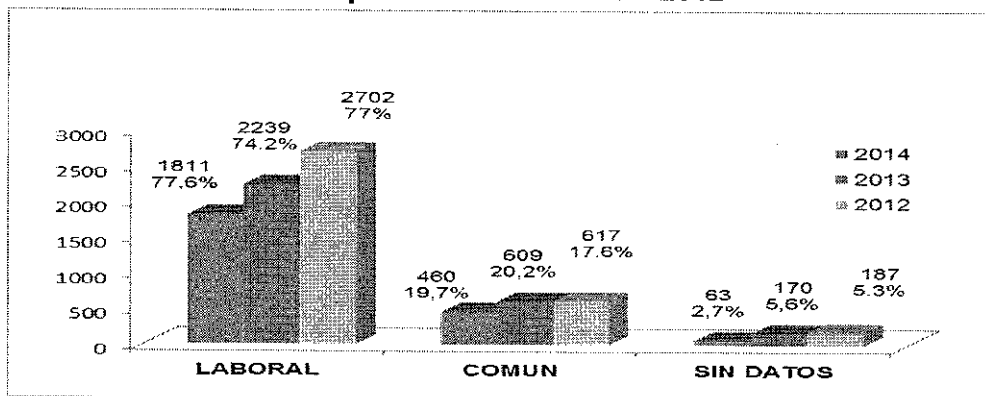
"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
 Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
 Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co





Los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Caquetá, Meta, Cauca, Valle, Bolívar, Tolima, Arauca y Putumayo, son los diez primeros con mayor frecuencia de ocurrencia de eventos, sin embargo, en su mayoría, a excepción de Bolívar, hay disminución de los mismos, para la vigencia 2014. Sucre, San Andrés, Guaviare, Guainía y Vichada presentan leve aumento; pero los demás departamentos se comportaron con tendencia a la disminución.

**GRÁFICA. Accidentalidad Según Origen
Comparativo 2014 – 2013 – 2012**



La gráfica muestra la distribución de los accidentes fuera de combate según la contingencia o el origen de los mismos, es decir, si están directamente relacionados con el desempeño de la labor, caso en el cual son de origen laboral o si no tienen relación de causalidad con el trabajo, siendo de origen común.

Los miembros inferiores (MMII) son las partes del cuerpo que más se afectan o comprometen físicamente como consecuencia de los accidentes, con porcentajes de 26% para 2012, 24% para 2013 y 23% para 2014, igual situación ocurre con los miembros superiores (MMSS), cuyo porcentaje de participación en las partes del cuerpo afectadas “Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”

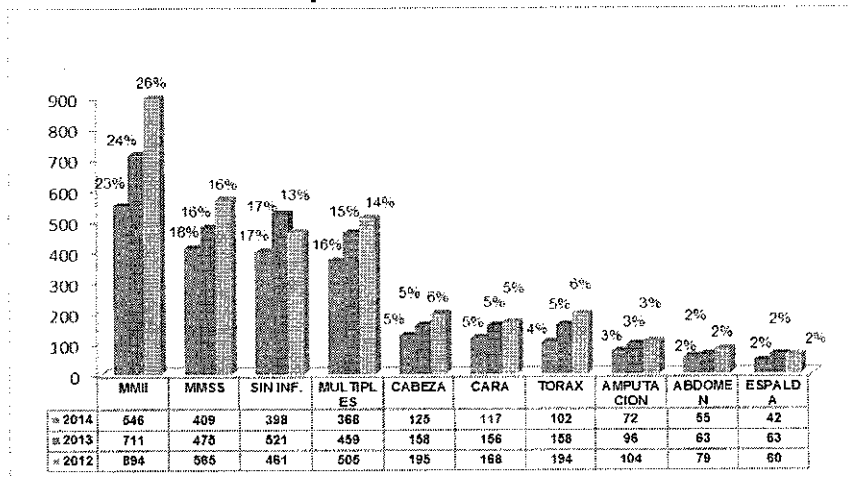
Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



se han mantenido estable con 16% para los años 2012 y 2013 y 18% para el 2014; es decir, que esta caracterización no ha cambiado sustancialmente en las vigencias analizadas. Estas lesiones en miembros inferiores y superiores, en su mayoría no son mortales, pero ocasionan afecciones físicas que requieren largos y difíciles procesos de rehabilitación, además de generar pérdida de la capacidad laboral importante que puede llegar hasta la invalidez, con consecuencias graves en los niveles físicos, psicológicos, familiares, sociales y económicos.

**GRAFICO. Partes del Cuerpo afectadas
Comparativo 201-2013-2012**



INFORME CONSOLIDADO ENFERMEDADES LABORALES DIAGNOSTICADAS POR JUNTAS MÉDICAS FFMM ENERO A MARZO 2013 – 2014 - 2015



ENFERMEDADES LABORALES POR FUERZAS Y MESES ENERO A ABRIL 2013 – 2014 - 2015

EDAD	ENERO			TOTAL ENERO	FEBRERO			TOTAL FEBRERO	MARZO			TOTAL MARZO	TOTALES I TRIM 2015		
	EJC	ARC	FAC		EJC	ARC	FAC		EJC	ARC	FAC		EJC	ARC	FAC
15 - 44	85	0	0	85	275	0	8	283	233	0	7	240	593	0	15
45 - 60	21	0	1	22	36	0	15	51	38	0	11	49	96	0	27
GENERO															
Hombre	100	0	1	101	303	0	17	320	263	0	17	280	666	0	35
Mujer	6	0	0	6	8	0	6	14	8	0	1	9	22	0	7
CATEGORIA															
Oficiales	9	0	1	10	21	0	10	31	20	0	8	28	50	0	19
Suboficiales	50	0	0	50	70	0	7	77	72	0	7	79	192	0	14
Soldados	40	0	0	40	204	0	0	204	168	0	0	168	412	0	0
Civiles	6	0	0	6	16	0	6	22	10	0	3	13	32	0	9
Alumnos	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0
DIAGNOSTICO															
Osteopatia Lumbar	20	0	1	21	44	0	14	58	45	0	15	60	109	0	30
Cervicalgia	3	0	0	3	4	0	4	8	8	0	6	14	15	0	10
Hipoacusia	50	0	0	50	94	0	9	103	108	0	6	112	260	0	15
Tendinitis MMSS	8	0	0	8	10	0	3	13	9	0	1	10	27	0	4
Lumbalgia crónica	40	0	1	41	56	0	14	80	99	0	12	111	205	0	27
Sind. Túnel Carpo	9	0	0	9	20	0	4	24	10	0	1	11	39	0	6
Bursitis hombro	2	0	0	2	6	0	2	8	8	0	0	8	15	0	2
Trast. Estrés Posttraum.	4	0	0	4	16	0	0	16	12	0	0	12	32	0	0
Epicondilitis	2	0	0	2	11	0	1	12	3	0	4	7	16	0	5
Leishmaniasis	35	0	0	35	179	0	0	179	104	0	0	104	318	0	0
Paludismo	2	0	0	2	11	0	0	11	8	0	0	8	21	0	0
Chagas	0	0	0	0	2	0	0	2	3	0	0	3	5	0	0

NOTA: Las cifras de Armada se observan en ceros, debido a que no se recibió información respectiva

Fuente: Medicina Laboral DISAN EJC - FAC

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



3. Elaborar Informe Anual De Enfermedad Laboral Vigencia 2014,

Conclusiones del Informe:

1. Las enfermedades laborales, según los números descritos en la Tabla N°.1, presentan una tendencia al aumento en las vigencia comparadas; sin embargo, es importante aclarar que se han venido mejorando y agilizando los procesos de las Juntas Médico Laborales, así como los registros de las mismas, lo cual puede influir en forma definitiva en las estadísticas presentadas.
2. La hipoacusia, disminución de la capacidad auditiva, continúa como la principal enfermedad laboral diagnosticada en las FFMM. Esta es causada por la exposición a ruidos de impacto (explosiones, disparos) o continuos (máquinas, motores), y también por el desempeño de actividades laborales que implican exposición a altas o bajas presiones (vuelos, buceo), con un significativo incremento en el 2013 con respecto al 2012, y una tendencia a la estabilidad para la vigencia 2014.
3. La Leishmaniosis se ubica como el segundo diagnóstico de enfermedad laboral con mayor incidencia en las FFMM, la cual presentó un incremento significativo en el 2013 con relación al año anterior, pero para la vigencia 2014 se presenta con una tendencia leve a disminución. A nivel de Fuerza que aporta a la carga de enfermedad laboral, el Ejército continúa siendo la Fuerza con mayor cantidad de casos, lo cual es coherente con la exposición al factor de riesgo en el desarrollo de las operaciones militares y el número de efectivos que constituyen el pie de fuerza activo.
4. La discopatía lumbar y la lumbalgia, miradas desde una visión integral de la columna vertebral, se constituyen actualmente en patologías importantes con una participación del 31.2% en el 2013 y con incremento en el 2014 del 34%. Estas enfermedades osteo musculares son originadas principalmente por levantamiento y cargue continuo de elementos o equipos con pesos excesivos o por tiempos muy largos y que superan la capacidad física, así como también, por condiciones biomecánicas inadecuadas en el individuo generadas al adoptar posturas incorrectas en el desarrollo de las labores asignadas.
5. Las patologías osteomusculares de los miembros superiores, representadas por el Síndrome del Túnel del Carpo (STC), las tendinitis y las epicondilitis, se comportan con tendencia al aumento. En el 2012 se reportaron 57 casos (7%), en el 2013 277 casos (7%) y para el 2014 393 casos (10%). Su ocurrencia es principalmente en personal que se desempeña en áreas administrativas, expuesto al riesgo biomecánico con movimientos repetitivos en miembros superiores, manos, muñecas y codos principalmente.
6. El Trastorno o Síndrome de Estrés Postraumático, aunque en frecuencia presentó aumento entre las vigencias 2012 y 2013, para el 2014 se evidencia una leve disminución. Porcentualmente se observó con estabilidad, ya que en

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



los tres años comparados, se constituye en el 3% de los eventos diagnosticados por Juntas Médico Laborales.

ADMINISTRACION DE RED DE SERVICIOS - PROARED

Para el corte del I Semestre se programó una (1) tarea, la cual se evidencia un desarrollo al 100%.

Reunir los miembros del comité estructurador de la vertical de salud para ir elaborando la ficha técnica: Se carga a la SVE Ficha técnica del Proceso Autorizador en la vertical de salud, donde su presupuesto fue ejecutado por un valor de \$5'600.002, 41

SALUD PÚBLICA - PROSAPU

Se programó una (1) tarea, donde el producto final representa la **"Actualización de la encuesta de estado de salud con enfoque de identificación de los factores de riesgo de usuarios del SSFM"**

Se refleja el desarrollo de la tarea con el cargue de la encuesta y/o declaratoria, donde se realizó teniendo en cuenta las variables contempladas en la Declaratoria de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y la parte de Discapacidad propia del SSFM. Las características que desde la parte técnica en Salud, que lleva la Declaratoria del estado de salud, esta direccionada a toda la población a afiliarse y ya afiliada al SSFM incluyendo a los beneficiarios.

La declaratoria consta de:

- 7 Preguntas iniciales donde se contemplan los datos generales de la declaratoria.
- 103 Preguntas de clasificadas en las siguientes variables que nos permiten identificar el riesgo o los riesgos de la población del SSFM:
 - Datos de identificación
 - Condiciones de Vivienda.
 - Estado General de Salud
 - Hábitos de vida.
 - Antecedentes familiares
 - Antecedentes personales
 - Condiciones específicas de Salud

Así mismo se comunican los avances realizados por este proceso a las tareas, las cuales su vencimiento esta estableció para el mes de noviembre del 2015:

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



ASESORIA LEGAL – PROALEG

En el I Semestre de 2015, se programó el desarrollo de una (1) tarea, cumpliéndose al 100%, como evidencia se cuenta con el cargue del Listado de Verificación Jurídica DGSM - Código MDN-CGFM-PROALEG-DGSM-FU.951.3.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Dirección General de Sanidad Militar	Formato Lista de Verificación Jurídica DGSM		
		Código: MDN-CGFM-PROALEG-DGSM-FL96.1-3		
		Proceso: Asesoría Legal		
	Vigente a partir de: 17-06-2015	Página: 1 de 1		

Objetivo: Verificar el procedimiento aplicado por las Direcciones de Sanidad y Establecimientos de Sanidad Militar para el trámite y tramitabilidad de acciones de tutela y Derechos de petición, sin que este formato se encuentre asociado a los procedimientos propios del proceso PROALEG, en razón de que la verificación se realiza sobre el procedimiento de las DISAN y ESM y no sobre PROALEG.

INFORMACIÓN GENERAL				
Lugar y fecha de realización				
Proceso		Nombre de la Dependencia que se verifica		Lider del Proceso

INFORMACION GENERAL DEL RESPONSABLE DE LA REVISTA			
Realizada por	Grado	Nombres y Apellidos	Cargo

ASPECTO / TEMA / PREGUNTA	SI	NO	POR QUÉ?

Firma de quien realiza la Revista	Firma del Responsable del Área en el ESM/DISAN
-----------------------------------	--

Cargo: _____

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO LISTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA
 La lista de verificación Jurídica debe diligenciarse de la siguiente manera:
 1. Lugar y fecha de realización: Ciudad/Municipio donde está ubicado el Establecimiento de Sanidad Militar o DISAN que se verifica.
 2. Nombre de la dependencia que se verifica: Corresponde a la Dirección de Sanidad (Ejército – Armada – Fuerza Aérea) o al Establecimiento de Sanidad Militar que se verifica.
 3. Líder del Proceso: Diligencie el Grado y Nombre completo del funcionario responsable del área que se verifica.
 4. Realizada por: Diligencie el Grado, Nombre completo y cargo del (los) funcionario (s) que realiza (n) la verificación.
 5. Aspecto/Tema/Pregunta: Formule la pregunta de acuerdo con los aspectos que va a verificar (Ej.: El ESM cuenta con apoyo jurídico por parte de la Unidad Militar?) En la columna siguiente marque con una X, según corresponda (SI/NO).
 6. Por qué?: De acuerdo con la pregunta formulada, en los casos en que haya lugar, diligencie la razón de la respuesta dada a la pregunta.
 7. Firma de quien realiza la revista: Firma y cargo del funcionario de la DGSM que realiza la revista.
 8. Firma del Responsable del Área en el ESM/DISAN: Firma y cargo del funcionario responsable del área a la que se realiza la revista.

AVANCE DE TAREAS PROGRAMADAS PARA EL CIERRE DEL 2015 EN EL PLAN DE ACCION 2015

GESTION SALUD - PROGESA

MEDICAMENTOS 2012 - 2015

Con el fin de mejorar la prestación del servicio y el nivel de satisfacción del usuario la Dirección General de Sanidad Militar ha venido realizando los procesos de contratación de Medicamentos en la modalidad de dispensación y suministro así:

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



OPERADOR	CONT. No.	VALOR	VIGENCIA	MESES	ESM	VR. PAGADO	SALDO X PAGAR
MEDISAN	075-2012	13.800,00	DIC.-2012 A FEB.-2013	2	59	11.618	2.182
U.T. MEDMFEN 18	075-2012	192.940,00	FEB.-2013 A OCT.-2015	32	59	146.533	46.407
U.T. MEDMFEN 19	046-2014	29.516,00	OCT.-2015 A ENE.-2016	3	59	26.566	2.950
DROSERVICIOS	060-2014	434.328,00	FEB.-2015 A JUN-2018	41	64	35.000	399.328

Fuente: Grupo Afiliación y Validación de Derechos 2014.

Proceso: Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional

SEGUIMIENTO AL NIVEL DE SERVICIO CONTRATO 060/2014 MEDICAMENTOS- DISPENSACIÓN

CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO - ACUERDO	NIVEL DE SERVICIO - CTC TUTELAS
PROMEDIO DE NIVEL DE SERVICIO 10-31 MARZO	92,69%	76,61%
PROMEDIO DE NIVEL DE SERVICIO 1-30 ABRIL	92,31%	83,78%
PROMEDIO DE NIVEL DE SERVICIO 1-12 MAYO	92,87%	77,48%
PROMEDIO CONSOLIDADO DEL 10 MARZO – 12 DE MAYO	92,54%	80,16%

Fuente: Grupo Asuntos Legales 2014.

Proceso: Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional

AUDITORÍA MEDICAMENTOS

Con el objetivo de tener un mejor control al contrato 060 de Medicamentos se firmó con el CONSORCIO SAMA el Contrato No. 062-2014 por valor \$24,700 Millones Tiempo: 41 Meses.

VENTAJAS

- ✓ Disminución de Gastos de Personal.
- ✓ Imparcialidad en la información.
- ✓ Personal especializado en Auditoría

- ✓ Información para análisis:
 - Pacientes poli-formulados .
 - Médico más costoso
 - Medicamentos con mayor rotación
 - Control medicamentos de Alto Costo

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Con el fin de brindar una atención oportuna a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares la Dirección General de Sanidad Militar celebró un convenio interadministrativo para la prestación de servicios de salud con el Hospital Militar Central así.

VIGENCIA	CONSUMO DE LA VIGENCIA	CONVENIO	TOTAL	PAGOS	SALDO POR PAGAR
2011	157.989,00	131.617,00	26.372,00	26.372,00	-
2012	213.902,00	179.695,00	34.207,00	34.207,00	-
2013	206.927,00	149.637,00	57.290,00	43.572,00	13.718,00
2014	227.594,00	175.919,00	51.675,00	-	51.675,00
2015	-	164.508,00	-	-	-

Proceso: Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional

SALUD PÚBLICA - PROSAPU

Se muestran los avances realizados sobre la emisión del folleto de promoción y prevención con la información a la que tienen derecho los afiliados al SSFM de acuerdo a los parámetros establecidos en el Plan de Acción 2015.

1. Recolección de la información de cada programa con el contenido de los servicios de promoción y prevención a que tienen derecho los afiliados al SSFM:

Con la información recopilada de cada uno de los programas de Promoción y Prevención, se diseña el Folleto el cual contiene temas relacionados con:

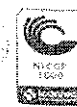
- Salud Sexual y Reproductiva
- Tuberculosis y Lepra
- Materno Perinatal
- Vacunación
- Detección Temprana de Alteraciones del desarrollo para el adolescente y joven
- Detección temprana de alteraciones en Usuarios mayores de 40 años
- Vacunación.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Para este objetivo se instauraron 12 tareas en el I semestre del 2015; con un desarrollo del 3%, quedando pendientes el cumplimiento de las tareas que a continuación se describen, debido a que no hay producto final que evidencie el desarrollo de las mismas:

Proceso PROGACAS:

- Analizar y estructurar propuesta para la metodología del control, medición y evaluación de cumplimiento e impacto de los planes de mejoramiento”.
- Priorizar estrategias y líneas de acción del plan estratégico de seguridad del paciente.
- Revisar y ajustar la directiva 332671 "lineamientos implementación comités para monitoreo de la calidad en la prestación de los servicios de salud en la DGSM, DISAN y ESM.
- Identificar la metodología existente para la evolución y medición del impacto de Planes de Mejoramiento
- Socializar el documento preliminar metodología del control, medición y evaluación de cumplimiento e impacto de los planes de mejoramiento. para ajuste correspondiente para las DISAN

GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD – PROGACAS:

Este proceso programo el desarrollo de 10 tareas de las cuales se presentó soporte del desarrollo en la plataforma SVE de 5, quedando pendientes por aprobación y firmas 2 y vencidas sin evidencia del desarrollo 3.

1. Seleccionar los ESM en Bogotá por cada DISAN para el acompañamiento e implementación de los componentes del sistema de garantía de la calidad en salud del SSFM como régimen de excepción: Mediante acta No. 3221, se socializa los ESM seleccionados para la implementación y seguimiento del SOGCS:

CIUDAD	EJÉRCITO		FUERZA AÉREA		ARMADA	
BOGOTÁ	Centro de Rehabilitación del Ejército	SEGUNDO NIVEL	Centro de Salud Oral FAC	SEGUNDO NIVEL	Centro de Medicina Naval, sede Norte CEMED	SEGUNDO NIVEL
	Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía		Dispensario Médico FAC		Centro de Rehabilitación Naval CEREN	
	Dispensario Sur Occidente "Héroes de Sumapaz"		Comando Aéreo de Transporte Militar		Centro de Evacuados Sanidad Naval CESAN	

Dispensario DISNORTE Batallón de ASPC No. 13	PRIMER NIVEL	Centro de Medicina Aeroespacial Aeropuerto Militar CATAM		
Satélite Batallón de Infantería No. 37 "Guardia Presidencial"				
Regional de Apoyo y Servicio para la Inteligencia Militar				
Satélite Grupo de Caballería No. 10 Tequendama				
Satélite Los Libertadores				
Consultorio Escuela Superior de Guerra				
Centro de Instrucción y Entrenamiento Australia				
Consultorios Liceos del Ejército				
Batallón de Transportes "Batalla de Tarapacá" Cantón DISUR				
Consultorios Escuela logística				
Satélite Dirección de Reclutamiento				
Consultorios Comando de Ejército				
Satélite Caja de Sueldos de Retiro				
Consultorios de la Asociación de Soldados Pensionados y Discapacitados de Colombia ASOPECOL				
Consultorios de la Asociación Colombiana de Oficiales Retirados				
Dispensario Médico Escuela Militar de Cadetes "José María Córdoba"				

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



2. Revisar y ajustar la directiva 002 "Directrices para la actualización y uso de la herramienta de autoevaluación de estándares de calidad de la capacidad técnico científica y sus formatos, en los establecimientos de sanidad militar junto con las herramientas de autoevaluación": Por medio de la Circular No. 386825, se presenta los ajustes realizados a la Directiva Permanente 002.

3. Realizar capacitación de los estándares de excelencia, al proceso establecido: Se evidencia el desarrollo de la actividad mediante Acta de socialización de Estándares de Excelencia

4. Elaborar cronograma por proceso para la autoevaluación de los estándares de excelencia: Se carga cronograma correspondiente a las actividades a desarrollar durante el mes de Junio con cada uno de los procesos

5. Establecer y coordinar Benchmarking con IPS del Estado que cumplen requisito de SGI: Se ha establecido y coordinado el Benchmarking con el Hospital Pablo VI de Bosa, por ser una experiencia exitosa como SGI, en el cumplimiento de los requisitos de los Sistemas y galardonado a nivel Nacional. Se solicitó mediante oficio No. 386464, una referenciación competitiva de implementación de varios sistemas de gestión, se elaboró un formulario con las DISAN en el cual se dan a conocer los puntos de interés por parte de DGSM, el cual fue enviado y estamos a la espera de la programación de la visita.

Tarea vencida, en proceso aprobación y firmas (2):

- Analizar y estructurar propuesta para la metodología del control, medición y evaluación de cumplimiento e impacto de los planes de mejoramiento.
- Priorizar estrategias y líneas de acción del plan estratégico de seguridad del paciente.

Tarea vencida, en proceso de desarrollo (3):

- Revisar y ajustar la directiva 332671 "lineamientos implementación comités para monitoreo de la calidad en la prestación de los servicios de salud en la DGSM, DISAN y ESM.
- Identificar la metodología existente para la evolución y medición del impacto de Planes de Mejoramiento
- Socializar el documento preliminar metodología del control, medición y evaluación de cumplimiento e impacto de los planes de mejoramiento. para ajuste correspondiente para las DISAN

PROCESO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION INDIPENDIENTE – PROSYEIN:

Para el corte del I semestre del 2015, el proceso PROSYEIN estableció 2 tareas, las cuales se ejecutaron al 100%

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

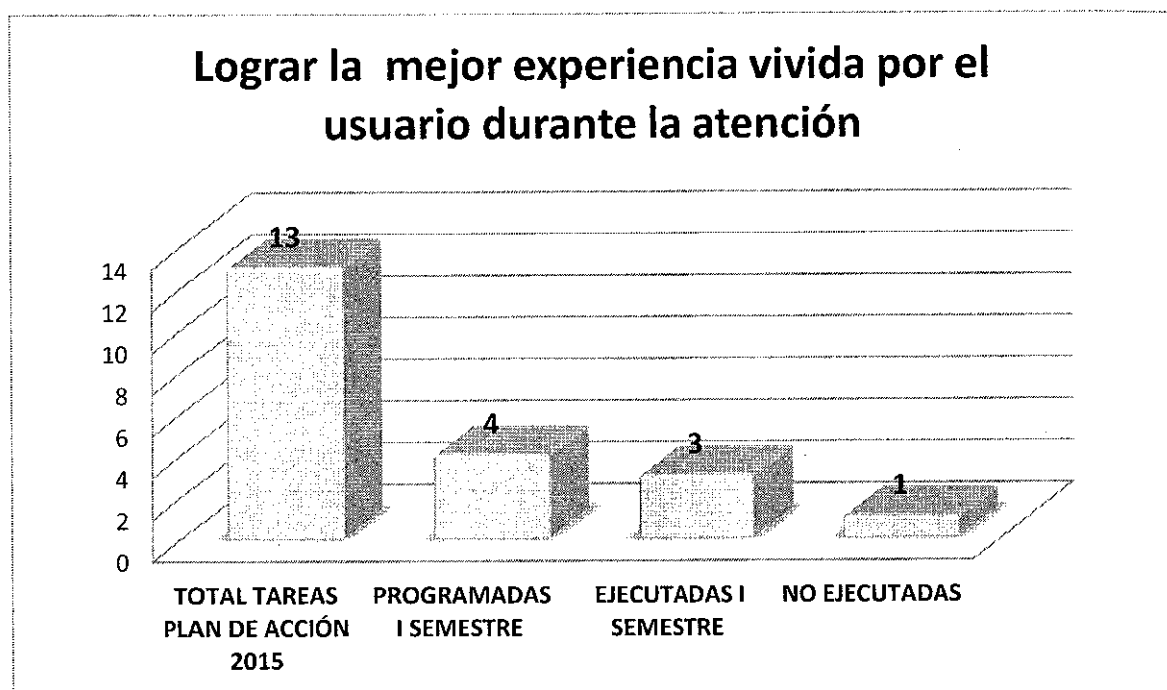
Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



- 1. Definir cronograma:** Se comunica que la Acta no. 3280 cargada a la Plataforma SVE no da cumplimiento al producto entregable "*cronograma de actividades*" definido para esta tarea en el Plan de Acción, el proceso de Seguimiento y Evaluación Independiente notifica que en cada mesa de trabajo realizada entre la DGSM y las DISAN se realiza la programación de la próxima reunión de trabajo, lo cual no permite establecer el dar cumplimiento al producto entregable aprobado.
- 2. Socializar el cronograma:** Se carga Ata mesa de trabajo No.3280, con la cual se socializa el Plan de Acción para la vigencia del 2015 y programar las próximas mesas de trabajo.

OBJETIVO No.4 LOGRAR LA MEJOR EXPERIENCIA VIVIDA POR EL USUARIO DURANTE LA ATENCIÓN.

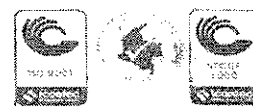


Se programaron 4 tareas en el Plan de Acción, de las cuales se le dio cumplimiento a 3 de ellas, equivalente al 1%, la tarea pendiente corresponde a "*Elaborar el estudio de mercado, especificaciones técnicas para el estudio de conveniencia y oportunidad*" debido a que se encuentra en proceso de aprobación limitando dar cumplimiento a la ejecución de la tarea, a continuación se indican el proceso y el estado del desarrollo de la tarea:

PROCESO: GESTION HACIA EL USUARIO – PROGUSU

- 1. Definir estrategias para las líneas de atención al usuario:** Mediante Oficio No. 388286, se oficializa la directiva Permanente No. 005.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
 Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
 Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



2. Consolidar y analizar el informe de gestión presentado por las oficinas de atención al usuario: Se carga en la plataforma SVE Radicado No. 3026, Diagnostico estado Actual oficinas de Atención al Usuario de las fuerzas vigencia 2014, donde se tratan los siguientes puntos:

1. Comparativo Anual 2013-2014: Presenta un crecimiento del 2.5% con relación al 2013.

TOTAL REQUERIMIENTOS DE	2013	2014
DISAN EJERCITO	14673	14942
DISAN FAC	912	805
DISAN ARC	2030	2318
TOTAL REQUERIMIENTOS	17615	18065

Fuente: Informes enviados Disan EJC, ARC y FAC

2. Requerimientos que se encuentran en trámite a corte del 31 de diciembre 2014: Se tienen 380 requerimientos Abiertos de 18.065.
3. Diligenciamiento del cuadro de respuestas de PQR año 2014:

TIEMPO DE RESPUESTAS	TOTAL
1 A 5 DIAS	12251
6 A 10 DIAS	2104
11 A 15 DIAS	1250
16 A 20 DIAS	237
MAS DE 21 DIAS	1843
SIN RESPUESTA	380
TOTAL	18065

Fuente: Informes enviados Disan EJC, ARC y FAC

4. Cinco principales causas de inconformidad y evaluación del impacto generado frente al desarrollo de las actividades adelantadas.
 - a. Cita médica Especialista
 - b. Red Externa
 - c. Cita Medico General
 - d. Imágenes Diagnosticas
 - e. Medicina Laboral
5. Evaluación de los canales disponibles para la interacción con el usuario para interponer sus requerimientos al igual que los medio disponibles para que el ciudadano pueda agendar sus citas.
6. Evaluación del impacto generado frente a las actividades desarrolladas en respuesta al plan choque.
7. Relacionar las estrategias implementadas para disminuir la inasistencia de las citas médicas y su impacto alcanzado.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



8. Índice de satisfacción del usuario frente a la prestación de los servicios de la salud del ESM alcanzado para el año 2014
9. Principales barreras de acceso que están impidiendo prestar servicios de salud con calidez a los usuarios.

3. Socializar la Directiva de atención al usuario con la Disan-ESM: El desarrollo de esta tarea se evidencia con el desarrollo de la mesa-Acta No. 4232, en la cual se socializa con los jefes de Atención al Usuario de las DISAN la Directiva Permanente No.005.

AVANCE DE TAREAS PROGRAMADAS PARA EL CIERRE DEL 2015 EN EL PLAN DE ACCION 2015

COMUNICACIÓN ESTRATEGICA - PROCOME

En el Plan de Acción 2015 no se programó cierre de tareas para el I semestre, sin embargo se ha realizado avance mensual de tareas, las cuales se detallan a continuación:

1. Aumentar la participación de usuarios en los medio electrónicos (página Web y redes sociales):

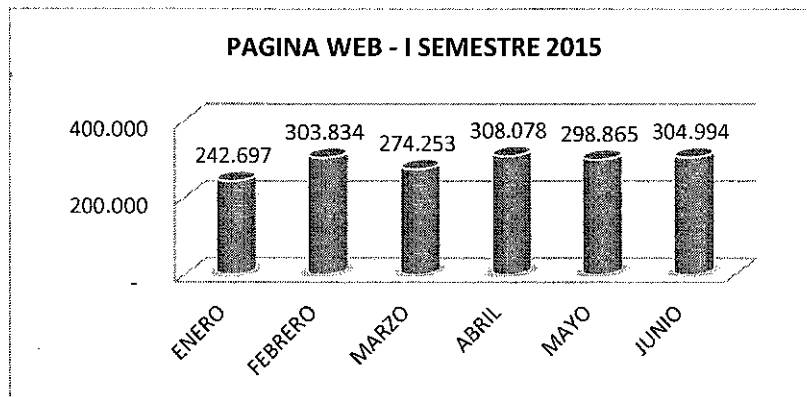
TRÁFICO GENERAL 2015						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CHAT	116	113	109	29	46	118
FORO	-	-	-	-	-	-
YOUTUBE	196	72	58	56	43	92
PAGINA WEB	242.697	303.834	274.253	308.078	298.865	304.994
CARNET	-	4	6	18	1	7
FACEBOOK	309	83	80	65	54	7
CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN	1.029	1.389	910	883	1.016	1.240
FORO NIÑOS	1	1	3	2	1	2
CARNÉ BEN. 18 A 25 AÑOS	97	50	58	26	27	51
TWITTER	9	14	38	25	25	11
CERTIFICACIONES PLANTA	256	235	281	241	223	387

MEDIOS DIGITALES DE COMUNICACIÓN

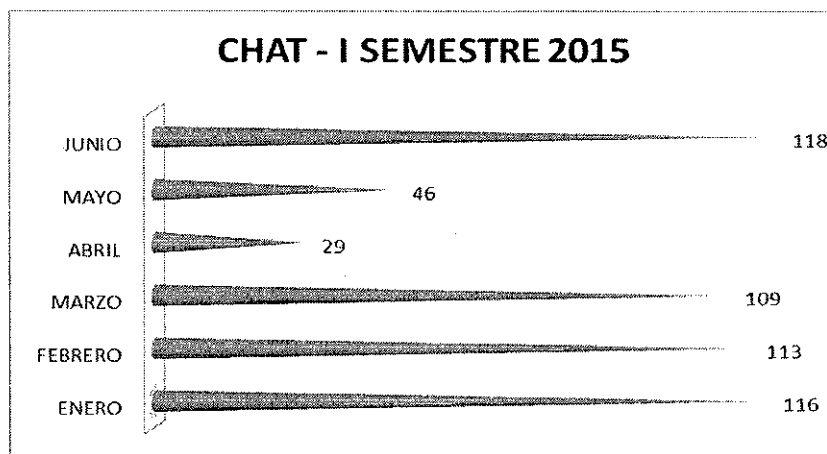
"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
 Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
 Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



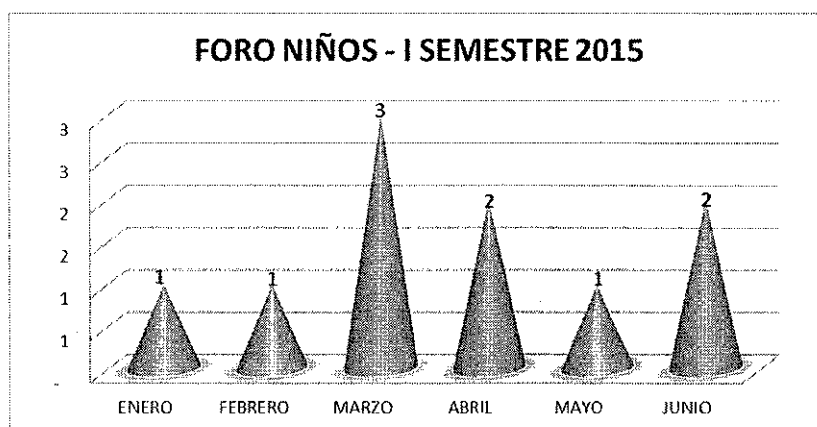
PAGINA WEB: Corresponde a la cantidad de visitas registradas en el Index de la Pagina.



CHAT: La participación del chat se ha centrado en información del proceso de Afiliaciones y la gestión al Usuario



FORO NIÑOS: Corresponde a los mensajes publicados en los temas de portal infantil



"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

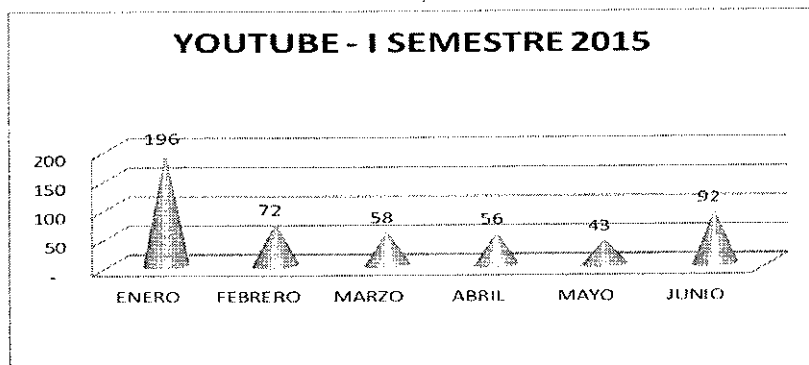
Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

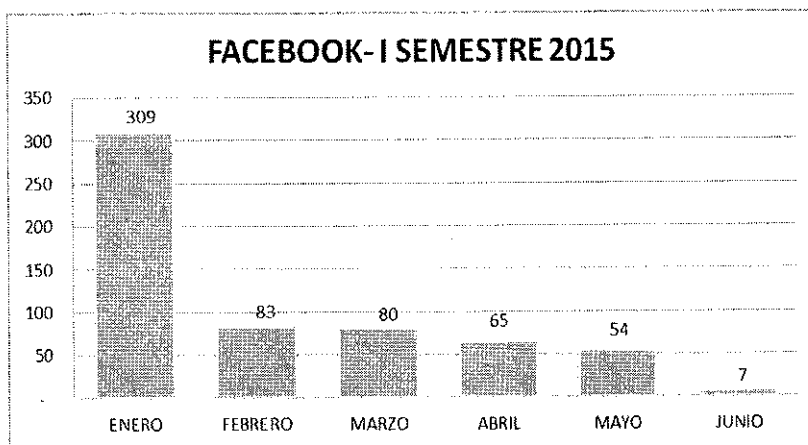


REDES SOCIALES

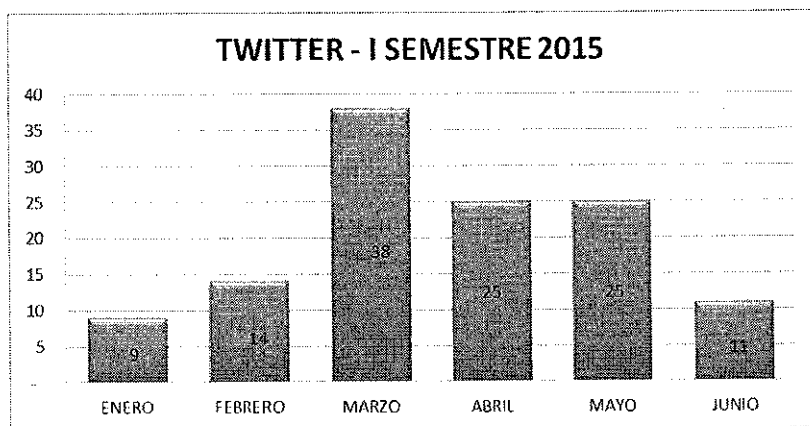
YOUTUBE: El comportamiento de este medio, corresponde a las personas que han accedido a visualizar los videos publicados. En el II trimestre se cargó a la red el video Instructivo de Apertura de correos del Ejército.



FACEBOOK: Permite identificar los seguidores en cada uno de los meses.



TWITTER: Permite identificar los seguidores en cada uno de los meses



"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

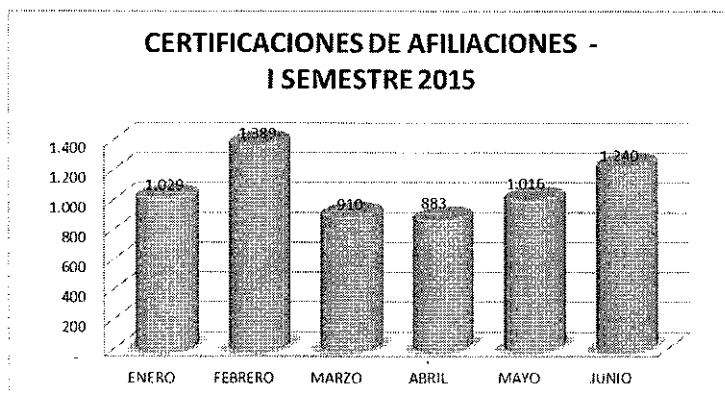
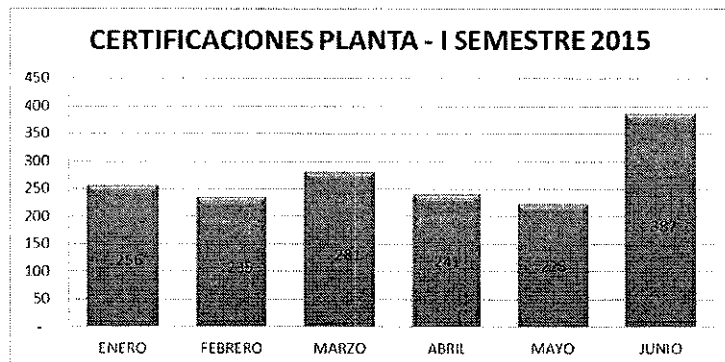
Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



TRAMITES EN LINEA

Ha disminuido la solicitud de certificados en oficina y se remiten a la página para realizarlo en línea.



2. Divulgación del desarrollo de actividades de las áreas del SSFM hacia el usuario:

Se elaboró el **INFORMATIVO DGSM No. 17**, el cual contiene temas de:

- Importante encuentro entre sanidad militar y asociación de usuarios del SSFM
- Con 11 ESM mejorará sistema de salud de las fuerzas armadas
- Cáncer de cérvix
- Cirujanos militares de primera en hospital militar de Bucaramanga
- Director General de Sanidad Militar se reúne con almirantes y generales de la reserva activa
- Programa materno perinatal en el SSFM
- Centro de rehabilitación realiza jornada salud y vida “consiéntete mujer”
- Capacitaciones de salud ambiental en disnor
- Un ambiente positivo estimula la auto disciplina en los niños, niñas y adolescentes.
- Fuerzas militares celebran el día blanco en honor a los niños y niñas con discapacidad.

“Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar”

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



- Importante encuentro entre sanidad militar y asociación de usuarios del SSFM.

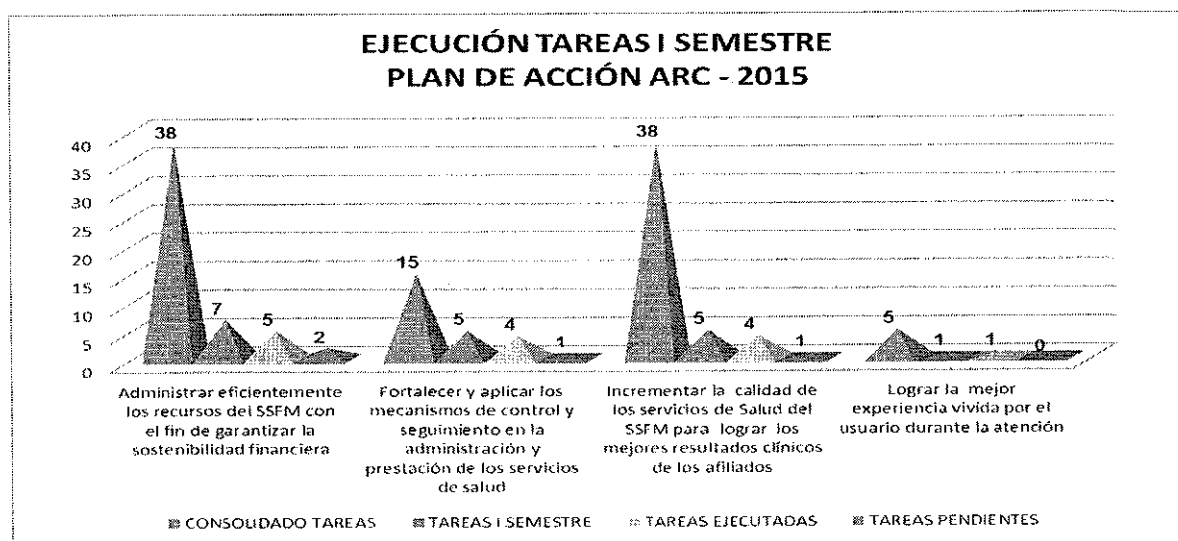
DESARROLLO ACTIVIDADES I SEMESTRE PLAN DE ACCION DIRECCIONES DE SANIDAD

DIRECCION DE SANIDAD ARMANDA NACIONAL

Para la vigencia 2015 la Dirección de Sanidad Armada estableció en su Plan de Acción 96 tareas, de las cuales al cierre del primer semestre se programaron 18 tareas dando alcance del 11% con 7 tareas pendientes por finalizar, las cuales se ha presentado avance de su desarrollo.

A continuación se da conocer las tareas que no cumplieron con la fecha programada para su finalización:

1. Implementar el procedimiento de costos bajo lineamientos con el sistema de información.
2. Plan de Desarrollo DISAN 2015-2018
3. Implementar lineamientos para la captura de datos de autorizaciones, referencia y contrareferencia y asignación de citas.
4. Definir actividades y roles específicos para cada línea de acción priorizada, para generar documento preliminar de manual de seguridad del paciente I Fase (DGSM - DISAN)
5. Identificar a través de la morbilidad y la mortalidad las primeras causas generadas por la prestación de los servicios de salud a los usuarios del SSFM asignados a los ESM-ARC durante la vigencia 2014.
6. Diseñar el proceso atención de urgencias para los ESM
7. Diseñar el proceso atención ambulatoria para los ESM



"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
 Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
 Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



EJECUCION I SEMESTRE PLAN DE ACCIÓN ARC - 2015								
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	TAREAS	% TAREAS 2015	TAREAS I SEMESTRE	% TAREAS I SEMESTRE	TAREAS EJECUTADAS	% EJECUTADAS	TAREAS PENDIENTES	% PENDIENTES
Administrar eficientemente los recursos del SSFM con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera	38	40%	7	7%	4	4%	3	3%
Fortalecer y aplicar los mecanismos de control y seguimiento en la administración y prestación de los servicios de salud	15	16%	5	5%	4	4%	1	1%
Incrementar la calidad de los servicios de Salud del SSFM para lograr los mejores resultados clínicos de los afiliados	38	40%	5	5%	2	2%	3	3%
Lograr la mejor experiencia vivida por el usuario durante la atención	5	5%	1	1%	1	1%	0	0%
TOTAL	96	100%	18	19%	11	11%	7	7%

A continuación se describen las tareas desarrolladas por cada uno de los objetivos.

OBJETIVO No. 1 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DEL SSFM CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se programaron 7 tareas de las cuales se desarrollaron 4 quedando pendientes 3

INICIATIVA	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO ENTREGABLE DE LA TAREA
Diseñar el manual de auditoria en salud	Realizar diagnóstico de los programas de auditoria en salud realizada al interior del SSFM.	Diligenciar matriz de identificación de programas de auditorías identificando los roles de cada auditoria y alcance de los mismos en DGSM - DISANES y ESM	Matriz diligenciada
Monitorear y controlar los registros individuales de prestación de servicios	Efectuar monitoreo, control y análisis a los registros individuales de prestación de servicios	Consolidar los RIPS enviados por los ESM del 2014 (Entrega de información RIPS consolidada Red Interna y Red Externa reportados por los ESM - de acuerdo a la estructura de la	Informe RIPS 2014

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



		mallá validadora del Min. Protección Social.	
Definir lineamientos para la planeación presupuestal	Elaborar el anteproyecto de ingresos	Identificar las necesidades del SSFM	Anteproyecto de presupuesto
Fortalecer el proceso para la contratación	Dirigir, controlar y supervisar el proceso de contratación en el SSFM, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Emitir lineamientos para la realización del proceso de contratación teniendo en cuenta las especificaciones y requisitos exigidos de acuerdo a la normatividad vigente.	Documento con los lineamientos para el proceso de contratación

Tareas pendientes por finalizar

1. Implementar el procedimiento de costos bajo lineamientos con el sistema de información, al cierre del primer semestre no se ha presentado cambio al procedimiento vigente,
2. Plan de Desarrollo DISAN 2015-2018, no se ha finalizado la tarea dado a que se está documentando el plan estratégico institucional para alinearlo con el plan de desarrollo de la entidad, de acuerdo al direccionamiento que aun no se ha emitido por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.
3. Implementar lineamientos para la captura de datos de autorizaciones, referencia y contrareferencia y asignación de citas: Se socializa el mediante oficio N°20140042350067733 de fecha 05/08/2014 e instructivo proceso autorizador programa de autorizaciones IRON 2.0., sin embargo aún continua en desarrollo la tarea.

OBJETIVO NO. 2 FORTALECER Y APLICAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Para este objetivo se programaron 5 tareas para el I semestre del 2015, quedando pendiente por desarrollar 1.

INICIATIVA	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO ENTREGABLE DE LA TAREA
Implementar estrategias para el sistema de garantía de la calidad en salud propio del subsistema	Seleccionar los ESM para la implementación de los componentes del sistema de garantía de la calidad en salud del SSFM como régimen de excepción.	Seleccionar los ESM en Bogotá por cada DISAN para el acompañamiento e implementación de los componentes del sistema de garantía de la calidad en salud del SSFM como régimen de excepción.	Documento de ESM seleccionados por cada DISAN

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
 Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
 Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Implementar estrategias para el sistema de garantía de la calidad en salud propio del subsistema	Revisar y ajustar los lineamientos emitidos para la implementación de los componentes del sistema de garantía de la calidad en salud del SSFM como régimen de excepción.	Socializar los ajustes de la directiva 002 "Directrices para la actualización y uso de la herramienta de autoevaluación de estándares de calidad de la capacidad técnica científica y sus formatos, en los establecimientos de sanidad militar junto con las herramientas de autoevaluación"	Documento oficial de socialización
Implementar estrategias para el sistema de garantía de la calidad en salud propio del subsistema	Diseñar la metodología para la elaboración e implementación del Manual de Seguridad del Paciente propio del SSFM	Priorizar estrategias y líneas de acción del plan estratégico de seguridad del paciente.	Cronograma de Priorización de estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica de seguridad del paciente, para el cuatenio (2015-2018)
Implementar estrategias para el sistema de garantía de la calidad en salud propio del subsistema	Direccionar, monitorear y evaluar la Implementación del Programa de Auditoria en Salud para el Mejoramiento de la Calidad, como régimen de excepción del Subsistema de Salud las Fuerzas Militares.	Monitorear el cumplimiento a la Implementación del Programa de Auditoria en Salud para el Mejoramiento de la Calidad, como régimen de excepción del Subsistema de Salud las Fuerzas Militares.	Formatos diligenciados de los planes estratégicos de seguridad del paciente

Tareas sin finalizar

Definir actividades y roles específicos para cada línea de acción priorizada, para generar documento preliminar de manual de seguridad del paciente I Fase (DGSM - DISAN): De acuerdo al trabajo realizado con el proceso Garantía de la Calidad de la Dirección General de Sanidad Militar se solicitara ampliación de la fecha de finalización de la tarea para el 12 de Diciembre del 2015 al Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional de la DGSM, con el objetivo de ajustar el desarrollo de dicha tarea a la propuesta de E&Y.

OBJETIVO No.3 INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SSFM PARA LOGRAR LOS MEJORES RESULTADOS CLINICOS DE LOS AFILIADOS

La Dirección de Sanidad Armada Nacional para el desarrollo del objetivo estableció 5 tareas de las cuales se finalizaron 2 tareas de acuerdo a lo programado, quedando

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



pendiente 3 tareas, de las cuales se ha presentado avances, a continuación se describen las tareas pendientes:

1. **Identificar a través de la morbilidad y la mortalidad las primeras causas generadas por la prestación de los servicios de salud a los usuarios del SSFM asignados a los ESM-ARC durante la vigencia 2014:** Al cierre del primer semestre se tienen terminados los capítulos de demografía, vigilancia, alto costo, salud mental, salud operacional, rehabilitación, donde la identificación se encuentra en la fase exploratoria de los registros con el fin de generar el perfil epidemiológico del 2014.
2. **Diseñar el proceso atención de urgencias para los ESM:** Esta actividad está bajo la coordinación de la Dirección General de Sanidad Militar y se encuentra aún en desarrollo, se requiere ampliación de la fecha de finalización de la tarea.
3. **Diseñar el proceso atención ambulatoria para los ESM:** Esta actividad está bajo la coordinación de la Dirección General de Sanidad Militar y se encuentra aún en desarrollo, se requiere ampliación de la fecha de finalización de la tarea

INICIATIVA	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO ENTREGABLE DE LA TAREA
Planear la atención en salud operacional	Fortalecer la apreciación en salud Operacional mediante la vigilancia epidemiológica de los riesgos operacionales.	Elaborar informe anual de accidentalidad vigencia 2014	Informe del análisis de accidentalidad DISAN y ESM año 2014
Gestionar trámite para los derechos de peticiones y tutelas	Actualizar instructivo y matriz de trazabilidad para acciones de tutela y derechos de petición	Actualizar matriz de trazabilidad para derechos de petición	Lista de verificación

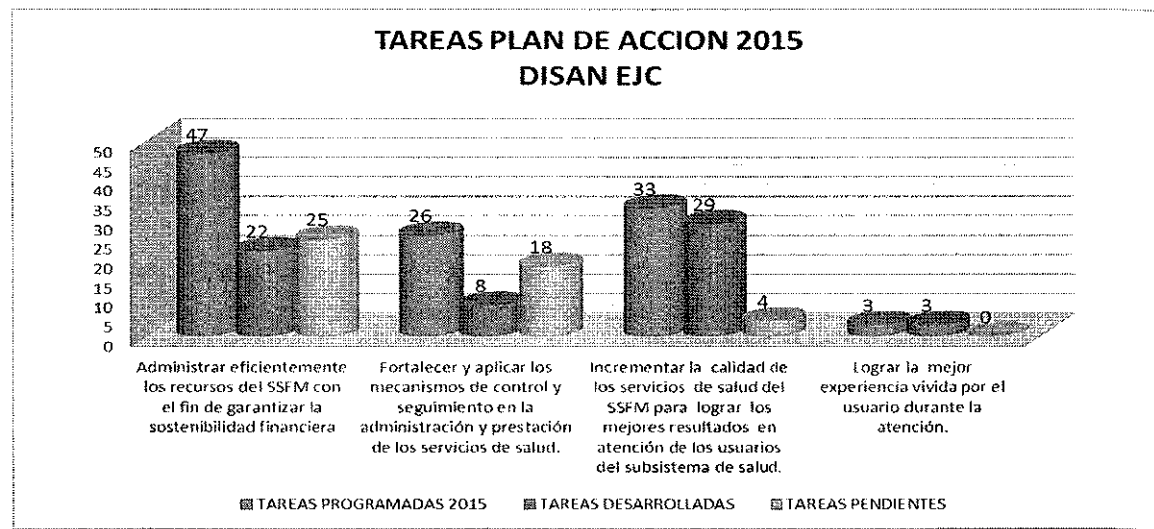
OBJETIVO No. 4 LOGRAR LA MEJOR EXPERIENCIA VIVIDA POR EL USUARIO DURANTE LA ATENCIÓN

Para este objetivo se programó 1 tarea para el cierre de la vigencia del 2015.

INICIATIVA	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO ENTREGABLE DE LA TAREA
Comunicar y fidelizar	Establecer estado actual de las oficinas de atención al usuario de los ESM	Socializar la Directiva de atención al usuario con la Disan-ESM	Documento de socialización

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL**INFORME SEGUIMIENTO I SEMESTRE PLAN DE ACCIÓN 2015.**

La Dirección de Sanidad Ejercito Nacional en su Plan de Acción programó para la vigencia 2015 109 tareas de las cuales al cierre del primer semestre de 2015 presentó un avance del 57% con el 43% pendiente por realizar.



EJECUCIÓN TAREAS PLAN DE ACCION EJC-2015					
OBJETIVO	TAREAS PROGRAMADAS 2015	TAREAS DESARROLLADAS	TAREAS PENDIENTES	% TAREAS DESARROLLADAS	% TAREAS PENDIENTES
Administrar eficientemente los recursos del SSFM con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera	47	22	25	20%	23%
Fortalecer y aplicar los mecanismos de control y seguimiento en la administración y prestación de los servicios de salud.	26	8	18	7%	17%
Incrementar la calidad de los servicios de salud del SSFM para lograr los mejores resultados en atención de los usuarios del subsistema de salud.	33	29	4	27%	4%
Lograr la mejor experiencia vivida por el usuario durante la atención.	3	3	0	3%	0%

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

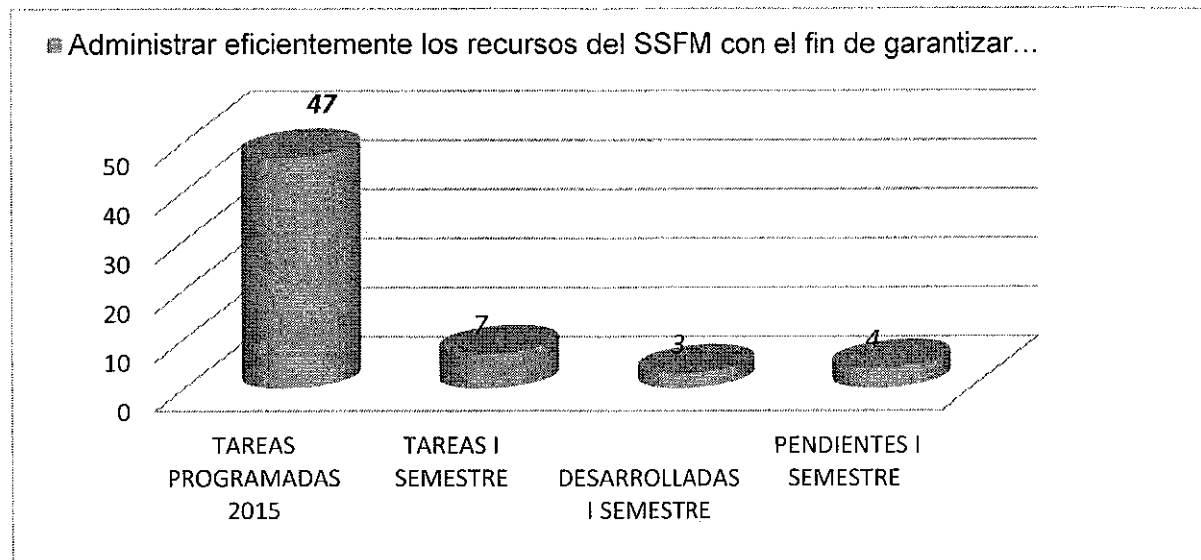
Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



TOTAL TAREAS DISAN EJC	109	62	47	57%	43%
---------------------------	-----	----	----	-----	-----

OBJETIVO 1. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DEL SSFM CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.



La Dirección de Sanidad Programo un total de 47 tareas encaminadas al cumplimiento del objetivo en mención dando una ejecución al total de las tareas programadas en el Plan de Acción EJC 2015 del 20%, aportando así a la administración eficiente de los recursos de la Disan EJEJ. En cuanto al desarrollo de las tareas específicas del I Semestre donde se programó el desarrollo de 7 ellas, se dio un alcance del 3%, quedando pendientes 3 tareas por desarrollar, las cuales no presentan soporte que evidencien el cumplimiento a las fechas establecidas, las cuales se describen a continuación:

1. Capacitación en seguridad informática, para concientizar al usuario de la importancia del cuidado de la información.
2. Capacitación en manejo de telefonía Lync
3. Realizar directiva inicial de la vigencia dando las pautas para la ejecución de los recursos asignados a los ESM.

INICIATIVA	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO ENTREGABLE DE LA TAREA
Definir lineamientos para la planeación presupuestal	Efectuar monitoreo, control y análisis a los registros individuales de prestación de	Consolidar los RIPS Red Interna enviado por los ESM a nivel nacional del 2014.	Informe RIPS Anual.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

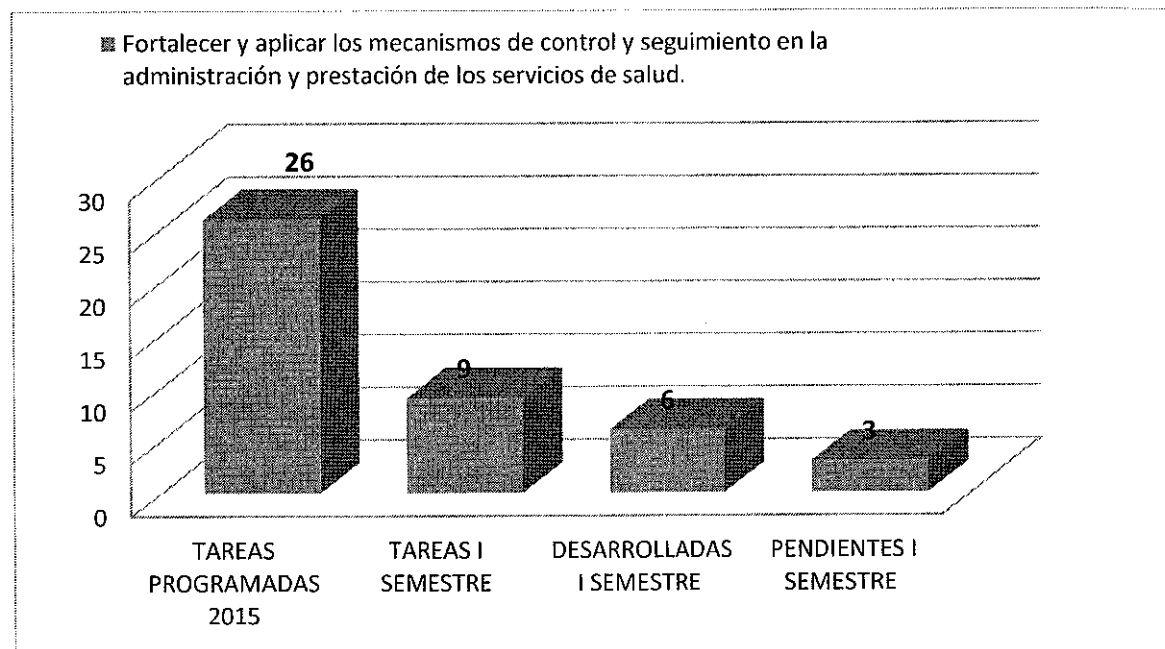
Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



	servicios		
Diseñar el manual de auditoria en salud	Realizar diagnóstico de los programas de auditoria en salud realizada al interior del SSFM.	Implementar la matriz de identificación de programas de auditorías de la DGSM-DISAN y ESM.	Matriz diseñada y codificada.
Diseñar el manual de auditoria en salud	Realizar diagnóstico de los programas de auditoria en salud realizada al interior del SSFM.	Realizar mesa de trabajo para ajuste de matriz e identificación de ESM Muestra	Actas de reunión y Oficio certificando ESM seleccionado.
Desarrollar la solución Vertical de Salud Segunda Fase	Dar Soporte y Mantenimiento	Controlar los permisos para el manejo de la información, USB, CD, soporte e instalación del trend micro office scan (antivirus) en todos los equipos de la Dirección de Sanidad.	Informe sobre permisos otorgados de USB, CD, Soporte Instalación.

OBJETIVO 2. FORTALECER Y APLICAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.



"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

• www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Las oficinas de control interno y garantía de la calidad programaron el cumplimiento de 26 tareas para el periodo en Enero a Diciembre del 2015, de las cuales se ejecutaron un total de 8 actividades, dando cumplimiento al 7% del Plan Acción establecido. Para el I semestre del 2015 se programaron 9, de las cuales se finalizaron 6 tareas, quedando sin reportar 3 de ellas las cuales se identifican a continuación:

1. **Definir actividades y roles específicos para cada línea de acción priorizada, para generar documento preliminar de manual de seguridad del paciente I Fase (DGSM - DISAN):** Estos roles primero los define a DGSM, ya que el Manual de Seguridad del paciente será emitido por calidad DGSM y el documento preliminar igualmente, se solicitara ampliación de la fecha de finalización de la tarea para el 12 de Diciembre del 2015 al Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional de la DGSM, con el objetivo de ajustar el desarrollo de dicha tarea a la propuesta de E&Y.
2. **Participar en las mesas de trabajo programadas por la DGSM con el fin de unificar criterios de evaluación y seguimiento a los ESM:** No se presentó evidencia que permita verificar el desarrollo de la tarea.
3. **Socializar el cronograma de revistas integrales emitido por la DGSM:** No se presentó evidencia que permita verificar el desarrollo de la tarea.

INICIATIVA	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO ENTREGABLE DE LA TAREA
Implementar estrategias para el sistema de garantía de la calidad en salud propio del subsistema	Seleccionar los ESM para la implementación de los componentes del sistema de garantía de la calidad en salud del SSFM como régimen de excepción.	Seleccionar los ESM en Bogotá por cada DISAN para el acompañamiento e implementación de los componentes del sistema de garantía de la calidad en salud del SSFM como régimen de excepción.	Documento de ESM seleccionados por cada DISAN
Implementar estrategias para el sistema de garantía de la calidad en salud propio del subsistema	Socializar y aplicar los lineamientos actualizados y emitidos por la DGSM para la implementación de los componentes del sistema de garantía de la calidad en salud del SSFM como régimen de excepción.	Socializar los ajustes de la directiva 002 "Directrices para la actualización y uso de la herramienta de autoevaluación de estándares de calidad de la capacidad técnica científica y sus formatos, en los establecimientos de sanidad militar junto con las herramientas de autoevaluación" en las Unidades Centralizadoras y ESM centralizados a nivel nacional y al interior de la DISAN EJC	Radiograma de Socialización.
Implementar estrategias para	Diseñar la metodología para la elaboración e	Priorizar estrategias y líneas de acción del plan estratégico	Cronograma de Priorización de

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



el sistema de garantía de la calidad en salud propio del subsistema	implementación del Manual de Seguridad del Paciente propio del SSFM	de seguridad del paciente.	estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica de seguridad del paciente, para el cuatreno (2015-2018)
Implementar estrategias para el sistema de garantía de la calidad en salud propio del subsistema	Direccionar, monitorear y evaluar la Implementación del Programa de Auditoria en Salud para el Mejoramiento de la Calidad, como régimen de excepción del Subsistema de Salud las Fuerzas Militares.	Monitorear el cumplimiento a la Implementación del Programa de Auditoria en Salud para el Mejoramiento de la Calidad, como régimen de excepción del Subsistema de Salud las Fuerzas Militares.	Informe semestral por DISAN del % de cumplimiento a la implementación de los lineamientos del programa de seguridad del paciente
Diseñar el despliegue e interrelación de los procesos misionales establecidos en el SSFM	Definir el método para determinar los controles de los procesos misionales en los sistemas de gestión implementados por cada Fuerzas acorde a los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	Analizar acorde al sistema de gestión de calidad que se está implementando la interrelación con el SOGCS	Actas de Reunión con la DGSM.
Diseñar el despliegue e interrelación de los procesos misionales establecidos en el SSFM	Definir el método para determinar los controles de los procesos misionales en los sistemas de gestión implementados por cada Fuerzas acorde a los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	Identificar aspectos relevantes del benchmarking para implementar en el Sistema integrado DISAN - ESM.	Actas de Reunión con la DGSM.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

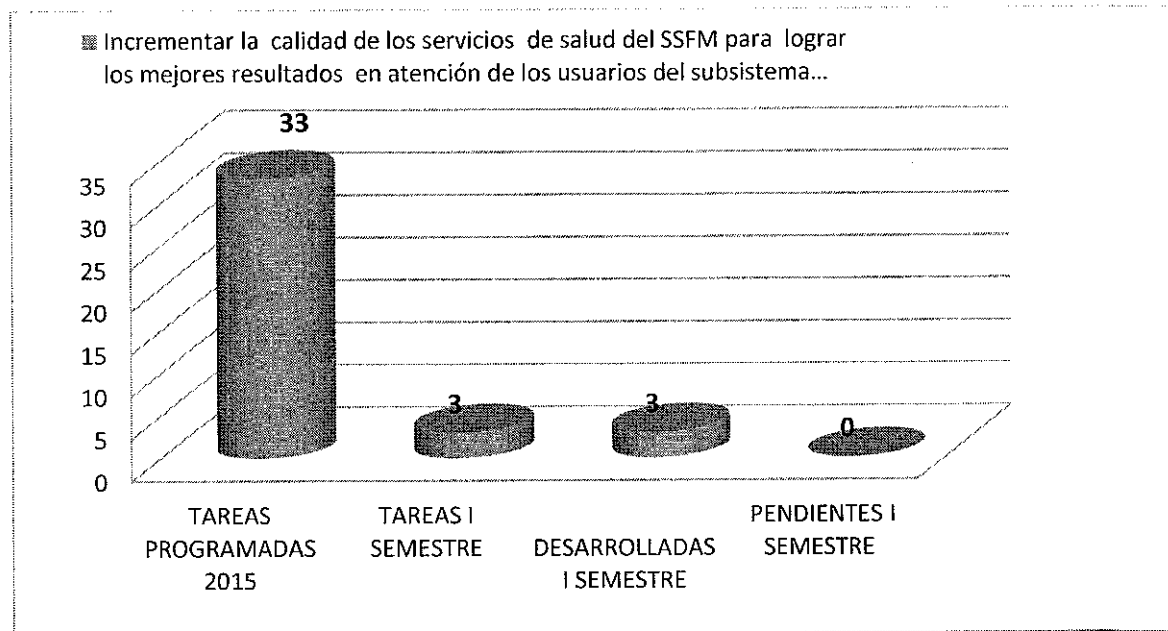
Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel. 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



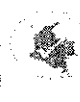
OBJETIVO 3. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SSFM PARA LOGRAR LOS MEJORES RESULTADOS EN ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.



Para este objetivo en particular, la Dirección de Sanidad involucra secciones asistenciales en la que se ejerce la planeación y control de actividades directamente relacionadas con la prestación del servicio. Dentro de las 33 tareas programadas se ejecutaron un total de 29 dando un cumplimiento al 27% del Plan de Acción. En conclusión, al revisar el I semestre se tiene que se programaron 3 tareas a las cuales se desarrollaron según lo dispuesto el en producto entregable del Plan de Acción.

INICIATIVA	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO ENTREGABLE DE LA TAREA
Fortalecer la acciones en salud pública dirigidas a la planeación de la Atención	Analizar la Situación de Salud del SSFM vigencia 2014.	Identificar a través de la morbilidad y la mortalidad las primeras causas generadas por la prestación de los servicios de salud a los usuarios del Ejército vigencia 2014.	Perfil demográfico y epidemiológico.
Fortalecer la acciones en salud pública dirigidas a la planeación de la Atención	Caracterizar la población del SSFM	Identificar las características demográficas de los usuarios adscritos a los ESM del Ejército vigencia 2014	Informe censo (Caracterización poblacional del EJEC) Anual.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"
 Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206
 Tel. 3238555 Ext. 1081
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Fortalecer la acciones en salud pública dirigidas a la planeación de la Atención	Establecer políticas para la intervención del riesgo del afiliado y su grupo familiar según el enfoque de APS.	Elaborar y emitir la Directiva de Promoción y Prevención y Vigilancia Epidemiológica de acuerdo a los lineamientos dados por la Dirección General de Sanidad Militar.	Directiva de Programas de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad y Seguimiento a eventos de interés en Salud Pública 2015
--	--	---	---

OBJETIVO 4. LOGRAR LA MEJOR EXPERIENCIA VIVIDA POR EL USUARIO DURANTE LA ATENCIÓN.

Las tareas aprobadas para este objetivo por la Dirección de Sanidad Ejército, se realizaron en la sección Comunicación estratégica, las cuales se enfocan en lograr mayor participación del usuario en el subsistema con el fin de conocer sus necesidades y mejorar el servicio en cuanto atención. Se programaron 3 tareas para el cierre de la vigencia del 2015, las cuales presentan mensual el desarrollo del producto entregable como avance al desarrollo de la tarea para el cumplimiento al 100% de la misma.

INICIATIVA	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO ENTREGABLE DE LA TAREA
Comunicar y fidelizar	Implementar componentes del Manual de Gobierno en línea	Aumentar la participación de usuarios en los medio electrónicos (página Web y redes sociales)	Informe de trafico de Usabilidad (trimestral)
Comunicar y fidelizar	Realizar estrategias de Divulgación general para la institución	Diseñar e implementar estrategias de comunicación de actividades de las áreas del SSFM hacia el usuario	Informes de las Actividades Trimestral.
Comunicar y fidelizar	Realizar estrategias de Divulgación general para la institución	Divulgación del desarrollo de actividades de las áreas del SSFM hacia el usuario	Informativos digitales- revista institucional- Impresos

DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA

A la fecha esta Dirección de Sanidad no tiene estructurado el informe de seguimiento debido que el Plan de Acción de la presente vigencia no ha sido contruido.

"Estamos en el corazón de los Colombianos y ahí nos vamos a quedar"

Residencias Tequendama Torre Norte Carrera 10 No. 27-51 Of. 206

Tel: 3238555 Ext. 1081

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



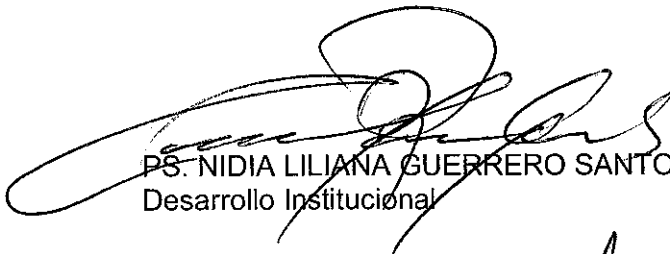
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Durante el seguimiento realizado a cada uno de los procesos de la DGSM, se pudo evidenciar que a la fecha algunos líderes de proceso están aprobando las tareas sin verificar la ejecución de los recursos asignados y programados en el Plan de Acción de la SUITE VE.

Los responsables del cargue y soporte del desarrollo de las tareas y productos entregables en la plataforma SVE están llevando a cabo su función, sin embargo es preciso realizar seguimiento a las actividades que se encuentran pendientes debido a que afectan la obtención del logro del objetivo y permitiendo en cierta medida la mitigación del riesgo en algunos casos.

Mensualmente se efectuó retroalimentación a cada uno de los líderes del proceso y responsable de las tareas, a través del correo electrónico en donde se identificaron los avances y novedades presentadas en el seguimiento al Plan de Acción.

Debido a que la fecha de finalización de algunas tareas está programada para el mes de Diciembre se recomienda a los responsables del desarrollo de las mismas registrar los avances con el fin de proporcionar una trazabilidad de la ejecución de la tarea.



PS. NIDIA LILIANA GUERRERO SANTOS
Desarrollo Institucional

Elaboró : OPS. Nidia Liliana Guerrero Santos
Desarrollo Institucional

Revisó : PD. Monica Bustamante
Coordinadora Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional

